



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

Presidente:

D. Antonio Cepero Barberán

Concejales P.S.O.E.

D^a. M^a. José Tirado García

D. José Julián Martínez Gracia

D^a. Raquel Gardón Orellana

D. Juan Manuel Morer Sánchez

D^a. M^a. José Marchán Vela

Concejales P. P.:

D. Leonardo Ruiz Estudillo

D^a. Herminia Moguel Gallardo

D. M^a. del Amor García Vargas

Concejales AXSI:

D. Manuel José Moguel Pérez

D^a. Sonia Escámez González

Concejales I.U.L.V-C.A.

D^a. M^a. José Grimaldi González

SECRETARIA:

D^a. Francisca Carmona Pérez

AUSENTES:

D. Roberto Ríos Fernández

En Benalup-Casas Viejas, siendo las 19:30 horas del día 28 de Noviembre de 2019, y bajo la Presidencia de D. Antonio Cepero Barberán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Da fe del acto D^a. Francisca Carmona Pérez, Secretaria Acctal en Funciones de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión y antes de proceder a dar paso al orden del día quiere agradecer la presencia de los miembros de la Corporación en los diversos actos del 25 de Noviembre, Día Contra la Violencia de Género, donde todos los grupos han estado presentes y eso cree que es importante, que los miembros de la Corporación sean los primeros en estar ahí defendiendo y peleando para que esta lacra social desaparezca, por lo tanto reitera su agradecimiento.

Procede a dar paso al orden del día, en el que se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (26 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE OCTUBRE DE 2019)

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	1/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Alcalde-Presidente comienza señalando que tiene que pedir disculpas porque el último acta del Pleno Extraordinario del 17 de Octubre, se ha entregado hoy a las 3 de la tarde, porque está el problema de que la Secretaria General está de baja y es ella la responsable de este tema, y como no sabe si los grupos la han podido ver, considera que es mejor dejarla sobre la mesa, si los grupos lo ven bien, para su aprobación si procede en el próximo Pleno.

Todos los grupos políticos coinciden en dejarla sobre la mesa porque no han tenido tiempo de leerla.

Preguntado por la presidencia si algún grupo tiene algo que objetar respecto al acta del último Pleno Ordinario de fecha 26 de Septiembre.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo AXSI D. Manuel José Moguel, manifestando que le gustaría felicitar al departamento de Secretaría que es la encargada de transcribir todo lo que aconteció en el pasado pleno ordinario, porque cree que está perfecto y es una forma correcta de transcribir lo que pasó en el Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que conste en acta esa felicitación.

Queda aprobada el acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2019 por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBAR LA ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (PMSBAE).

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el expediente se vio en la Comisión Informativa, cede la palabra a la Teniente de Alcalde Delegada de Desarrollo Tecnológico, D^a Raquel Gardon para que realice la exposición de este punto, haciendo uso de la misma:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	2/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

“El pasado 10 de Octubre recibimos en este Ayuntamiento un escrito de la Diputación de Cádiz en el que nos sugería que nos adhiriéramos al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía junto con la Diputación Provincial de Cádiz. Este documento es lo único que faltaba puesto que los trámites administrativos y técnicos ya fueron resueltos sobre la marcha conforme lo iban requiriendo, prueba de ello es que las herramientas que se mencionan en este Convenio están siendo utilizadas desde 2016, debido a la necesidad de adaptación de los Ayuntamientos a la transformación digital de las Administraciones Públicas.

Estas herramientas nos la proporcionan gratuitamente así como su mantenimiento y actualización, con el fin de acercar la administración al ciudadano, ejemplo de ello es que cualquier ciudadano puede realizar un escrito al Ayuntamiento desde su casa.

También este Ayuntamiento ha sido pionero en habilitar el Servicio de Integración Digital a partir del cual cualquier ciudadano de España puede presentar escritos a este Ayuntamiento y así como viceversa, desde este Ayuntamiento se pueden realizar trámites a cualquier Administración.

Este convenio es un trámite que estaba pendiente y que es ahora cuando lo han solicitado”.

A continuación da lectura a los acuerdos que figuran en la propuesta, se transcribe literalmente la propuesta que obra en el expediente:

“PROPUESTA DE ADHESION AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En virtud del Real Decreto 256/2012, de 27 de Enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) corresponde a este Departamento, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, la incorporación de las tecnologías y de las comunicaciones a la prestación de los servicios públicos, el desarrollo de la administración electrónica y la cooperación con otras administraciones públicas en esta materia, ejerciendo las funciones

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	3/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

correspondientes a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la letra j) del artículo 3 y el artículo 8 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se organiza y actúa de acuerdo con el principio de colaboración y cooperación en su relación con otras Administraciones Públicas.

Teniendo ambas Administraciones entre sus competencias la aplicación de las tecnologías de la Información para el impulso, desarrollo e implantación de servicios electrónicos en línea, en beneficio de los ciudadanos y las empresas a tal fin, es preciso avanzar con rapidez y eficacia en el desarrollo de la Administración Electrónica para dar efectivo cumplimiento a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que obliga a todas las Administraciones Públicas a posibilitar a los ciudadanos la relación electrónica con cualquiera de ellos, así como al funcionamiento electrónico de los procedimientos y las relaciones con la ciudadanía y las AA.PP. dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que hace imprescindible contar a la mayor brevedad posible con un conjunto de soluciones tecnológicas básicas para la implantación de la administración electrónica a disposición de todas las Administraciones.

Y por ello, con la finalidad de que las Entidades Locales ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía sean partícipes de las soluciones tecnológicas básicas de administración electrónica acordadas en el Convenio, así como los que se acuerden en el futuro, se estima conveniente establecer un mecanismo que posibilite, de forma sencilla, que dichas Entidades Locales del territorio puedan adherirse al Convenio a través de un procedimiento que garantice, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	4/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por todo lo anteriormente expuesto y para hacer efectivas, con carácter ejecutivo, las previsiones fijadas en los artículos 22.2 p), 47.2 h) y 57 de la Ley 77/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, vistos informes de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información y de la Secretaria General de 13 y 18 de Octubre, se somete a consideración del Pleno Corporativo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Solicitar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica, suscrito con fecha 11 de mayo de 2016, publicado en B.O.E número 140 de fecha 10 de Junio de 2016.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento conoce y acepta sin reservas el Convenio en todo lo que le es de aplicación respecto de su adhesión, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respecto al acceso y a la utilización de cada una de las soluciones tecnológicas, asumiendo, en el ámbito de sus competencias, las que establecen para la Junta de Andalucía.

TERCERO: El convenio deberá estar a disposición de los interesados en la Web de este Ayuntamiento www.benalupcasasviejas.es así como en el enlace relativo al Portal de Transparencia.

CUARTO: Facultar al Alcalde-Presidente a la firma de cuenta documentación se derive del presente acuerdo.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía para la formalización administrativa de la adhesión al Convenio".

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	5/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

PRIMERA INTERVENCIÓN: D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

“Por el Grupo de Izquierda Unida se va a votar a favor, que se recoja también en el acta toda la documentación y demás, que sólo ha leído los acuerdos, y la compañera ya nos lo había facilitado y que se habilita al Alcalde, como ha dicho la compañera a la firma del convenio. Esta gestión electrónica facilitaría toda la logística necesaria del día a día tanto a nivel provincial, autonómico, estatal y europeo. Por tanto nuestro voto va a ser a favor”.

SEGUNDA INTERVENCIÓN: D^a Sonia Escamez, en representación del Grupo de AXSI:

“El martes pudimos ver este tema, ya nos lo contaron y es un tema burocrático que hay que hacerlo y estamos a favor”.

TERCERA INTERVENCIÓN: D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular:

“Por nuestra parte no hay ninguna objeción a que se apruebe, estamos totalmente de acuerdo”.

Sometido el punto a votación, queda aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO TERCERO: APROBAR MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLITICOS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se han presentado seis mociones, tres por parte del Grupo de Izquierda Unida y tres por parte del Grupo AXSI, se procede a la exposición de la primera moción de Izquierda Unida:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	6/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

3.1.- MOCIÓN PARA MEJORA DEL ENTORNO LLAMADO ANTIGUO "COLEGIO DE COREA". (IU)

Toma la palabra D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, dando lectura a la Moción presentada:

“El Grupo Municipal de IULV-CA en Benalup-Casas Viejas, al amparo de lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el pleno, la siguiente PROPUESTA:

El pueblo de Benalup-Casas Viejas dispone de una zona de patios anteriormente llamados Patios de Colegio de Corea que requiere mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas y las personas mayores de nuestro municipio, así como la eliminación de barreras arquitectónicas. Con esta moción, pretendemos su mejora ampliando los servicios que ofrece, para que por un lado sean accesibles creando zonas de juego inclusivas en las que cualquier niño o niña con diversidad funcional no tenga un impedimento para su utilización y por otro, instalar aparatos de gimnasia adaptados para que las personas mayores de nuestro pueblo para que puedan realizar ejercicios físicos, favoreciendo su envejecimiento activo y amplíen la oferta de actividades que ya se realiza desde el ayuntamiento en esta materia en espacios cerrados y ampliando la oferta existente . Dicha mejora beneficiará al cercano Centro y actual del Alzheimer, asociaciones y vecinos colindantes. Con esta iniciativa se pretende favorecer un ocio saludable y con calidad. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques accesibles sin exclusión. El parque ofrecería ventajas para todas las edades, sobre todo a abuelos y abuelas, que podrán acompañar a sus familias en parques infantiles totalmente accesibles y además puedan realizar ejercicios adecuados a su edad, potenciando el envejecimiento activo de los mismos. Desde Izquierda Unida, entendemos que tanto la accesibilidad para nuestros/as niños/as como el bienestar de nuestros mayores son

Página 7 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	7/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

una cuestión fundamental en Benalup Casas Viejas más humana y pensada para las personas.

Por ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía solicita a través de esta moción que acepta los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas estudie la zona para la instalación de aparatos de gimnasia adaptados, permitiendo ampliar la red de circuito al aire libre (juegos tradicionales) para el ejercicio de las personas mayores e infantiles.
- 2.- Que el Ayuntamiento a lo largo del año 2020 contemple en sus presupuesto o bien, en un plan de empleo dicha mejora necesario para su terminación, modificación y mejora.
- 3.- Dotar las instalaciones de equipamiento urbano Biosaludable para mayores o personas con incapacidad, discapacidad...restitución de canasta de baloncesto, pérgolas para crear una sombra...
- 4.- Que el Ayuntamiento elimine las barreras arquitectónicas existentes”.

DEBATE DE LA MOCION:

PRIMERA INTERVENCION: D. Manuel José Moguel Pérez, Portavoz del Grupo AXSI

“Cualquier medida que se traiga a este pleno con la intención de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas contará con el apoyo de este grupo, esta moción que nos presenta IU nos parece acertada.

Simplemente un comentario, Usted forma parte del equipo de gobierno, no hace falta que nos traiga esta cuestión por medio de una moción, solo tiene usted que instar la ejecución de esas mejoras, dotando la partida presupuestaria correspondiente.

Estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar A FAVOR”.

SEGUNDA INTERVENCION: D^a M^a del Amor García, en representación del Grupo Partido Popular.

“Nuestro Partido está a favor de que se rehabiliten y se mantengan cualquier tipo de espacio municipal y mucho mejor si es para mejorar el

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	8/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



bienestar de nuestros mayores y niños, por lo tanto vamos a apoyar esta moción, pero nos surgen algunas dudas:

- ¿Tiene pensado como se distribuiría dicho espacio para dar cabida a todas las edades?

Teniendo en cuenta que si se mantienen las pistas donde están las canastas de baloncesto, ¿En qué zona se instalaría la zona de juegos infantiles, los aparatos de gimnasia biosaludables, zonas de descanso con sombra mediante pérgolas? Según he podido comprobar la zona de las canastas ocupan el 40% del espacio que hay allí sin edificar.

- ¿Se ha hecho algún estudio previo de cómo se salvaría todas las barreras arquitectónicas que hay allí en este momento?
- Si esto sería viable y cuánto nos costaría dicha inversión, teniendo en cuenta que hay diferentes alturas allí”.

TERCERA INTERVENCION: Interviene la Portavoz del Grupo Socialista, D^a María José Tirado:

Que a su vez cede la palabra al compañero de su grupo D. Juan Manuel Moreno, que es la persona que puede explicar mejor las actuaciones que se han llevado allí a cabo.

Hace uso de la palabra el Concejal D. Juan Manuel Moreno, manifestando:

“Desde la Concejalía de Vías y Obras, llevamos allí unos meses mejorando el recinto como habéis podido comprobar, estamos pintando todo el exterior de los edificios, los patios, mantenimientos de rejjas, impermeabilización de cubiertas, al igual que hicimos con la calle que la asfaltamos de nuevo, no es sólo es el edificio de corea, hemos mejorado también los aparcamientos, pintura y todo lo que es el exterior del recinto.

También desde este Ayuntamiento hemos mantenido conversaciones con la Dirección de la Asociación del Alzheimer en estos meses, para poder

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	9/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



adaptar el patio exterior con un cerramiento adecuado para que los usuarios de dicho centro puedan salir al patio los días buenos. Estamos también en conversaciones y de hecho lo estamos arreglando ya dos viviendas que están al lado del INEM para que la banda de música tengan un mejor edificio, adaptado a la cantidad de músicos que tienen hoy, porque el espacio que tienen actualmente se hace pequeño.

En cuanto a las barreras arquitectónicas, como dice M^a del Amor, están a distintos niveles y con distintas entradas también para quien quiera entrar una entrada y el que quiera entre por otra. Y los equipamientos biosaludables, el Ayuntamiento tiene ya dos, como puede ser el que está en el teatro o el que está al lado del Geriátrico, que mientras haya presupuesto, como dice Moguel, lo podremos incluir, que no es que hemos dejado el recinto que estamos llevando mejoras en ello, que parece que es que no hemos hecho nada”.

El Sr. Moguel aclara por alusiones que él no ha dicho nada.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para matizar que las cubiertas del Aula de Bailes también están impermeabilizando.

Por la Presidencia se abre turno de réplica, pero no hay réplica por parte de ningún grupo político por tanto se procede a la votación de la moción presentada por el Grupo de IU.

Sometida la misma a votación queda aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.

3.2. MOCION PARA EL APOYO EN EL MUNICIPIO DE BENALUP-CASAS VIEJAS A LA ENFERMEDAD DE LA FRIBROMIALGIA. (IU)

Interviene como proponente de la moción la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D^a María José Grimaldi, manifestando que esta moción se presentó en Diputación por otro Grupo Político y lo que se pretende con esta moción es apoyar a la Diputación desde este Ayuntamiento y procede a dar lectura a la moción.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	10/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

“La fibromialgia es una afección crónica que causa dolor en todo el cuerpo, [fatiga](#) y otros síntomas. Estas personas pueden ser más sensibles al dolor que aquellas que no la tienen. Esto se conoce como percepción anormal del dolor.

No se conoce la causa exacta de la enfermedad, en ocasiones, la fibromialgia puede desarrollarse por sí sola o ser hereditaria.

En estadísticas, la fibromialgia se está desarrollando cada vez más en personas jóvenes, siendo más común en mujeres con el 50% de desarrollarla, personas con algunas enfermedades como [lupus](#), [artritis reumatoide](#) y [espondilitis anquilosante](#).

Dicha enfermedad de etiología desconocida, es de evolución variable y asociada a otras patologías para las cuales no existen criterios comunes sobre su diagnóstico y tratamiento para el Sistema Nacional de Salud. Esta realidad está originando diferencias en el abordaje de estos pacientes:

Por ello proponemos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar a la Delegación de la Junta Andalucía a dirigirse al gobierno central que a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud evalúe y actualice el documento elaborado por el Ministerio de Sanidad.
- 2.- Instar al Sr. Consejero de Salud y Familias a pedir al gobierno central que reconozca esta enfermedad y como afecta en el mundo laboral adaptando las decisiones del INSS para su reconocimiento como incapacidad.
- 3.- Instar al Sr. Consejero de Salud y Familias:
 - Difundir información, sensibilización del conocimiento de dicha patología.
 - Impulsar la investigación introduciendo variable de género y garantizando la suficiente formación de los médicos de atención primaria en el diagnóstico y tratamiento.
 - Que estudie los efectos, causas, desarrollo y capacidad para desarrollar las tareas de un puesto de trabajo para ser posible su valoración para incapacidad laboral.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	11/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



- Dotar de profesionales o unidad de fibromialgia en los Centros de Salud y Hospitales de la provincia de Cádiz.
- Crear una partida presupuestaria para la investigación de la patología.

4.- Dar traslado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Federación Española de Municipios y Provincias y a las Asociaciones Provinciales y Locales. Creemos de vital importancia que nuestro ayuntamiento apoye y se sensibilice con dicha enfermedad como es la fibromialgia, al igual que lo hizo nuestra diputación de Cádiz ya que hoy es más necesario que nunca dicho apoyo”.

DEBATE DE LA MOCIÓN:

Por la Presidencia se abre un turno de Intervenciones:

PRIMERA INTERVENCIÓN: Interviene D^a Sonia Escamez, en representación del Grupo AXSI:

“Somos conscientes de los problemas que trae consigo esta enfermedad y estamos plenamente de acuerdo con la moción que presenta IU, con lo cual vamos a votar a FAVOR”.

SEGUNDA INTERVENCIÓN: Interviene D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular:

“En un principio la moción la vamos a aprobar y simplemente decir que parte de lo que ya se pide en esta moción, igual que se presentó en la Diputación, ya están en marcha, de todas formas no está de mal recalcar de nuevo la necesidad que tienen estos enfermos de que su enfermedad sea investigada,

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	12/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

reconocida y también valorada a efectos de la incapacidad, así que nosotros estamos a FAVOR”.

TERCERA INTERVENCIÓN: Interviene D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista:

Cede la palabra a su compañero de grupo **D. José Julian Martínez, Concejal de Salud:**

“Por supuesto el grupo socialista siempre va a estar apoyando a los enfermos y a las asociaciones que apoyan a los enfermos, siempre que no tengan carácter lucrativo.

Por lo tanto a pesar de las dificultades que presenta el diagnostico de la fibromialgia nosotros vamos a apoyar la moción que presenta I.U. para poder seguir avanzando en el diagnostico y valoración social de esta enfermedad. Somos consciente, que ya el Ministerio de Sanidad en 2003 creó una guía sobre la fibromialgia que posteriormente fue reformada en 2009 y 2011 y que posteriormente se intentó consensuar con un comité de experto sobre esa enfermedad y con las asociaciones de fibromialgia, pero que debido a no existir un diagnostico certero fue imposible el acuerdo y de ahí nacen todos los problemas, sociales, económicos y judiciales donde se le considera una enfermedad políticamente incorrecta ya que su deficiente valoración deja entrever las carencias administrativas y también de forma indirecta las judiciales cuando trata de apreciar su naturaleza incapacitante en los niveles contributivos y no contributivos.

Por supuesto, nuestro Ayuntamiento a través de las Delegaciones de Salud y Participación Ciudadana colabora y va a seguir colaborando, con todo lo que sea un desarrollo o una mejora de la fibromialgia dentro de sus posibilidades. Concretamente, nosotros estamos ayudando a ABEFI, le hemos dado una sede social, le prestamos el local para la ubicación de sus actividades

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	13/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



como los talleres y demás , se le dio una charla el año pasado por medio de la Escuela Municipal de Salud sobre la fibromialgia y tiene por supuesto toda la ayuda que podamos darle desde el punto de vista financiero y administrativo y por supuesto votamos a FAVOR”.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra manifestando que las votaciones ya han sido refrendadas por todos los grupos políticos por la tanto se aprueba la moción del Grupo de Izquierda Unida por UNANIMIDAD.

3.3. MOCION PARA LA CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL LGTBI EN EL MUNICIPIO DE BENALUP-CASAS VIEJAS (IU)

Esta moción es presentada por el Grupo de Izquierda Unida, su Portavoz, D^a María José Grimaldi interviene manifestando que no va a dar lectura a la moción porque es extensa y ha sido facilitada a todos los grupos políticos, sólo va a proceder a dar lectura de los acuerdos y va a realizar un poco de introducción, pero pide que en el acta aparezca el texto íntegro de la moción.

Señala que se pretende con la creación de este órgano dirigido al colectivo LGTBI, se pueda abordar todas las políticas de igualdad de este colectivo.

A continuación se transcribe literalmente la moción:

“En atención a la lucha del colectivo LGTBI y con el objetivo de promover desde las competencias propias del gobierno local políticas de igualdad para los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, entendemos que es primordial la creación del Consejo Municipal LGTBI como órgano asesor, de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción del reconocimiento y garantía de los derechos de las personas LGTBI, velando así por el respeto universal a la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción por razón de su orientación sexual y/o identidad de género.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos que es necesario iniciar los trabajos de estudio y análisis, por parte de la Corporación

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	14/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

para la elaboración de un reglamento y que este nuevo órgano asesor y consultivo sea una realidad lo antes posible.

Ya antes de 1975 nace en nuestro país el movimiento social cuya razón de ser es la reivindicación de los derechos de las personas LGTBI. Este movimiento ha ido consiguiendo distintos avances con el paso de los años, desde la despenalización de la diversidad sexual y de género hasta la aprobación del Matrimonio Igualitario (2005), la primera Ley de Identidad de Género (2007), etc.

Así mismo aunque todos estos logros han sido fundamentales para la construcción de una sociedad que entendemos más respetuosa para las personas LGTBI, tal y como advierten los diferentes colectivos y activistas, aún queda mucho camino por recorrer en esta materia.

La Constitución Española, en el artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación al establecer que las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Creemos que los municipios deben ofrecer espacios de libertad, diálogo y una relación de colaboración constante entre la Administración Local y la población que reside en su territorio. Para ello se constituyen los Consejos Municipales, como cauces de la democracia participativa, de encuentro y de debate. Estos órganos de participación ciudadana son instrumentos para ejercitar la ciudadanía civil, en donde las organizaciones unen sus fuerzas y colaboran con los poderes públicos para la eliminación de las discriminaciones y la consecución de una sociedad donde los principios de igualdad de oportunidades y de trato sean una realidad.

Numerosos ayuntamientos de toda España se están uniendo a esta iniciativa concreta y eso es lo que pretendemos aquí en el nuestro con la creación de este órgano dirigido al colectivo LGTBI.

Por ello proponemos la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	15/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

- 1.- Iniciar los trabajos desde la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento para confeccionar un reglamento o estatutos que posibiliten la puesta en marcha de este órgano municipal.
- 2.- Que dicho reglamento recoja en su articulado la representación de personas del colectivo, asociaciones locales y partidos políticos con representación en el ayuntamiento en el seno de este consejo.
- 3.- Que una vez que esté listo el reglamento o estatutos del Consejo Municipal LGTBI, se someta a votación en sesión plenaria para su aprobación definitiva.

Creemos de vital importancia que nuestro ayuntamiento se dote de herramientas eficaces para proteger las libertades civiles de su ciudadanía ante la creciente incidencia de actitudes de violencia y de odio hacia las personas del colectivo LGTBI, por ello pensamos que el Consejo Municipal LGTBI es hoy más necesario que nunca.

DEBATE DE LA MOCION:

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

PRIMERA INTERVENCION: D^a Sonia Escamez, en representación del Grupo AXSI.

"Desde AXSI y con el asesoramiento de Cecilia González y otras personas que forman parte del colectivo, y conocer el movimiento desde dentro, queremos decir que de entrada la iniciativa de crear un consejo oficial ligado a una Institución Estatal-Local como es un Ayuntamiento o un partido político en lo que concierne al colectivo LGTBIQ+, nos parece poco acertado.

Ser parte del colectivo LGTBIQ+, no es ser miembro de un Club y no necesita de autorizaciones, formularios o carnet que verifique la identidad de los individuos del colectivo. Ser parte del colectivo LGTBIQ+ significa tener o no una posición personal en la actividad partidista, pero siempre tener una posición política en cuanto a la diversidad propia. Estas posiciones no tienen porqué mezclarse o estar atravesadas por la opción de un partido político concreto, es decir, no se puede crear un consejo LGTBIQ+ desde un partido político fuere el que fuere. En atención y promoción a las necesidades locales del colectivo, son

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	16/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

múltiples las iniciativas que se pueden tomar, sugerimos desde aquí mantener un fondo de financiación para las asociaciones civiles, de carácter cultural, que quieran y puedan promover la lucha del colectivo como apuntan en su moción, o por lo menos en la parte que nosotros leímos, así como las actividades que fomenten la cultura de la diversidad, es esto igualmente una actividad política de libre elección de comunidad asociada pero que no se asemeja a la agenda política de un Ayuntamiento o cualquier otra forma de Consejo Municipal. Este área de la política recalamos no es partidista ni lucrativa.

Vamos a resaltar también una parte de la moción en la que específicamente se comete el error de revolver las necesidades del colectivo LGTBIQ+, las siglas en la actualidad se corresponden, como hemos repetido bastantes veces, LGTBIQ+: lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y el + es porque la diversidad no tiene fronteras y una parte de este proyecto se encuentra en la fluidez de género y en la orientación sexual, no se clasifican categorías permanentes estáticas.

En el primer párrafo de se comentan cosas muy abstractas que no tienen una traducción a la actividad local de las personas de este colectivo, la trayectoria histórica del movimiento en España tampoco es un indicativo de las condiciones socioculturales en las que se está desarrollando la actividad de las personas LGTBIQ+.

El segundo párrafo comete el error partidista que hemos citado anteriormente, además de proponer unas iniciativas difusas de estudio, análisis, creación de un reglamento relativo a la comunidad.

El tercer párrafo continua con la argumentación abstracta que ya hemos revocado y presenta especial atención a tres leyes en materia de derechos civiles, bueno que en realidad no se ha leído la moción y la ha cordado, entonces lo voy a dejar.

Finalmente en relación a los acuerdos propuestos no compartimos la iniciativa de creación de un Consejo LGTBI, menos desde un partido político o desde un Ayuntamiento, sí apoyamos la creación de un fondo destinado a

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	17/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



Asociaciones que quieran ayudar a esta cultura, con lo cual nos vamos a ABSTENER.”

SEGUNDA INTERVENCION: D^a Herminia Moguel, en representación del Grupo Popular:

“Voy a empezar por la parte que no estaba preparada. Quiero agradecer en este caso a vosotros como portavoz (se dirige al Grupo AXSI), a Cecilia que nos corrija a todos los demás en cuanto al nombre del colectivo LGTBIQ+, creo que tampoco habrá sido la intención de María José, y también agradezco un poco ese contenido que nos transmite, y es que evidentemente cuando uno se encuentra con una moción de este tipo sobre la mesa plantea muchas cosas, cuando habla AXSI, está planteando como algunas personas cuando tratamos de ayudarle parece que hacemos justo lo contrario, entonces sobre esa base voy a comenzar mi intervención.

En la exposición de motivos se dice, promover desde las competencias propias del gobierno local políticas de igualdad, aquí quizás AXSI tiene un poco de razón porque claro, qué vamos a promover, qué políticas en ese aspecto tenemos. Por otro lado es verdad también lo que dice la moción de que el consejo municipal no deja de ser una buena arma para utilizarla de participación ciudadana, es de lo mejor que tenemos, pero claro es un órgano que nos sirve cuando detrás de ese órgano están los políticos por un lado y por otro lado están las asociaciones, está la gente organizada, entonces es ese cauce que nos sirve. Cuál es la cuestión, que en Benalup no existe una asociación como tal de ese colectivo, o al menos no lo hemos encontrado, entonces las dificultades ante un consejo es, nos vamos a reunir con personas individualizadas o personas que representan a un grupo, pienso que esa es una de las dificultades a la hora de la creación.

Creo que desde este Ayuntamiento, el colectivo no puede estar quejoso, en Junio del año pasado trajimos una propuesta, era en este caso de la Asamblea Feminista “Amor y Armonía”, mostrando el apoyo al colectivo LGTBI, se aprobó y se apoyó, con propuestas de actos conmemorando el Día del Orgullo que se hicieron, creo que el colectivo desde el punto de vista como

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	18/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Administración, creo que en todo momento que ha venido a este Ayuntamiento ha tenido esa aprobación. Entonces como digo, a lo mejor desconocemos que pueda existir un colectivo como tal, no como que exista porque evidentemente este colectivo existe, pero no sé si como Asociación que dirige sus ideas o nos pueda transmitir qué necesidades tienen porque creo que está este colectivo pero que en Benalup hay muchos colectivos que sufren discriminación o están estigmatizados por cualquier otra circunstancias, pero también aquí hay una cosa a la hora del consejo y cualquiera que nos esté escuchando y puedo entender un poquito la intervención de AXSI, aunque no la comparto y creo que mi grupo tampoco, y es que los benalupenses creo que somos muy tolerantes, aquí no tenemos grandes problemas, por lo menos desde mi parte no he conocido que haya problemas de intolerancia con este colectivo ni con cualquier otro. Mi pregunta ante esta moción cuando se presenta es ¿Qué se pretende realmente con esta moción, cuál es su finalidad?, porque si no hay asociaciones, no tenemos esos problemas importantes para tener ese consejo vivo, los colegios me consta que tienen su comisión de igualdad, que trabajan en esa protección de los derechos fundamentales, que trabajan en la protección de la diversidad sexual, desde el Ayuntamiento le damos el apoyo al colectivo y nos planteamos, qué se pretende, tener un órgano que luego no tiene vida porque no hay detrás esa actividad, se pretende realmente dar una solución a una necesidad, puede estar ese colectivo incluido en un consejo municipal que albergue a más colectivo, pregunto, porque somos un pueblo pequeño, entonces por ejemplo dices pues haces un consejo de derechos fundamentales o un consejo municipal de la igualdad, que albergue a un colectivo más grande y a lo mejor tiene más funciones, es un poco lo que planteamos, o realmente Izquierda Unida cuando hace el planteamiento es simplemente una finalidad política, apuntarse el tanto como que está al lado de ese sector, porque es que lo veo un poco absurdo porque cualquiera de los que estamos aquí sentados nadie va a votar en contra de la constitución de un consejo que le de voz a un colectivo, entonces no entendemos muy bien el sentido de la moción.

Luego también echamos en falta cosas en esa moción, crear el consejo y se ha hecho un análisis de la situación de partida, pregunto, es decir, qué políticas hacemos desde este Ayuntamiento, qué necesidades nos piden estas personas, se han realizado encuentros con grupos o con familias que nos permitan o nos digan hay esta tal necesidad, cuáles son las líneas de trabajo

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	19/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

que se pretende con la creación de este consejo, creo que quizás teníamos que haber empezado al revés, plantear primero la necesidad y creo que es lo que falta.

Insisto, estamos a favor de la creación, pero de todas formas leemos las propuestas y tampoco sabemos lo que vamos a votar porque dice propuesta uno iniciar los trabajos que creo se le encomienda o a la Delegada de Igualdad o a Participación Ciudadana, el trabajo parece se lo delega a Raquel o a Jose, el segundo punto dice que la composición tenga los representantes, como todos los consejos municipales es obvio y que el reglamento se vote aquí, es que el reglamento y su creación tiene que pasar por pleno, entonces yo creo que en un momento dado para que tenga sentido esta moción sería votamos si lo creamos o no lo creamos, pero no es lo que pides en las propuestas. Nosotros estamos a favor de que exista ese consejo pero lo que no vemos es la utilidad, nos puede pasar como con la Fundación del Carnaval.

TERCERA INTERVENCION: D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista.

Cede la palabra a su compañera de grupo **D^a Raquel Gardon, Delegada de Igualdad:**

“Desde nuestro grupo estamos de acuerdo con esta moción, también estoy de acuerdo en algunas cosas que se han dicho y en otras no, sí es verdad que habrá que ver la constitución de este consejo, cómo se constituye, quienes van a ser los miembros, a lo mejor sí puede ser útil una reunión anual previa a la celebración de los actos del mes de Junio, no lo veo mal. Es verdad que ya este Ayuntamiento tiene una actividad activa con este colectivo puesto que en este mismo año se creó por primera vez el primer Día del Orgullo, que pensamos seguir mejorando y ampliando su programación, también lleva varios años poniéndose la bandera arcoíris en el balcón de nuestro Ayuntamiento, también este año se han colocado en el paseo de los pinos los bancos pintados con la bandera de arcoíris y también tenemos ya otros proyectos en mente para los próximos años, por lo tanto desde mi grupo apoyamos esta moción porque también creemos que hay mucho camino que recorrer y como ya se ha dicho habrá que ver como se constituye y cuáles van a ser sus funciones”.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	20/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Finalizadas las intervenciones por parte de todos los grupos políticos, Por la Presidencia se somete la moción a votación, interrumpiendo la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida manifestando que quiere hacer una réplica, concediéndose por parte del Sr. Alcalde-Presidente.

REPLICA:

D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo IU:

“Sabía que se llamaba antes LGTB como sabéis Vds. Y ahora es LGTBI y que no me importaría ponerle LGTBIQ+ porque abarcaríamos también ya que constituimos ese consejo pues que también entre ese colectivo.

Es verdad que existen familias afectadas o familias que pertenece a ese colectivo y pertenece a asociaciones de fuera, entonces que menos que este Ayuntamiento tenga ya ese consejo y es verdad que pongo en la moción que se inicien los trabajos, porque si no se inician no se empieza a crear ese reglamento y de ahí partiremos para ver como se puede formar y podemos apoyar a estas familias, asesorarlas y que se sientan arropados por nosotros y por tanto a mi no me importa ponerle LGTBIQ+.

Es verdad que intenta corregirme sobre la moción el grupo de AXSI y luego deja caer que pertenecer a LGTBIQ+ dice que es como una especie de cultura y es pertenecer a un colectivo, es decir empieza a corregir en términos pero en su intervención dice que es como una cultura pertenecer este tipo de colectivo y para mí no es una cultura.”

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que al no haber abierto el turno de réplica antes, corresponde dicho turno al Grupo AXSI.

D^a Sonia Escamez, en representación del Grupo AXSI:

“Nosotros no queremos decir que estemos en contra de defender los derechos del colectivo y lo que queremos decir es que no se debe defender desde un partido político creando un consejo, pero sí que estamos a favor, y cuando he dicho lo de cultura quería decir que se promuevan actividades culturales como

Página 21 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	21/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

se ha comentado y que se destine un fondo para las asociaciones que ya existen en el municipio y que quieran defender estos derechos y que se haga a través de la cultura, es lo que he querido decir, pero que estamos a favor de que se promuevan los derechos y que se defiendan.”

D^a Herminia Moguel, en representación del Grupo Popular:

“Nosotros evidentemente vamos a votar a FAVOR, pero me gustaría que matizara si lo que vamos a votar hoy es la creación en sí y se quedaría con el reglamento o simplemente es que tenemos una intención de crearlo y habrá un pleno con su reglamento y la votación de la creación”.

Interviene en este momento el Sr. Alcalde-Presidente señalando que la propuesta que él entiende es la creación del consejo directamente con esta aprobación, empezar los trabajos para la creación del consejo. Es lo que él entiende de la moción.

Interviene D.^a Herminia diciendo que entonces si se aprueba la moción el consejo queda creado.

Aclara D.^a María José Grimaldi, como proponente de la moción, que no, que se inician los trabajos y luego se trae al Pleno el reglamento y se aprueba.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que entonces una vez se realice el procedimiento completo se aprobará el consejo y su reglamento. Al mismo tiempo contesta a D.^a Sonia Escamez, en relación a la creación de un fondo para las asociaciones, primero tenemos que tener en cuenta que antes hemos dicho que no hay asociaciones, o sea, que lo primero que habrá que fomentar es ese asociacionismo.

D.^a Sonia Escamez, aclara que no se refería concretamente a asociaciones LGTBI, sino a asociaciones del municipio que defiendan los derechos, todo en general y este también.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	22/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



Señala el Sr. Alcalde-Presidente que hay cuatro Asociaciones de la Mujer creadas en Benalup, tenemos los estatutos y aunque no se los conoce de memoria pero supone que dentro de la Igualdad están también esos derechos, pero son muy concretas de la mujer, sobre todo tres de ellas. De todas maneras si fomentamos ese asociacionismo se va a trabajar y conseguir más logros.

Finalizados los turnos de réplica, por parte de la Presidencia se somete la moción a votación, quedando aprobado con el voto a favor de los grupos IU, PSOE, PP y la abstención del grupo AXSI.

3.4. MOCION RELATIVA AL 4 DE DICIEMBRE DE 1977 (AXSI)

D^a Sonia Escamez, en representación del Grupo AXSI, hace la exposición de la moción dando lectura a la misma:

“El 4 de diciembre de 1977, los andaluces y andaluzas de nuestro país se manifestaron pacíficamente por las calles de nuestras ciudades y pueblos para reafirmarse como pueblo y reclamar los derechos históricos democráticos individuales y colectivos, reivindicación que se resumía en una palabra: autogobierno.

Esta fecha es una de las más trascendentes de la historia contemporánea y de la memoria colectiva de Andalucía que, sin embargo, no tiene reconocimiento institucional.

Aquellas manifestaciones surgieron tras el inmovilismo de los padres constitucionalistas al confinarnos al ostracismo del artículo 143: la denominada vía lenta, con menor techo competencial y sin reconocimiento de nacionalidad histórica. Se le quería negar nuevamente un autogobierno que también iba a ser aprobado durante la Segunda República y que fue truncado por la sublevación militar fascista que originó la Guerra Civil española.

Por ello el pueblo andaluz se postuló ante esta injusta situación y a la postre condicionó la redacción del artículo 151 de la Constitución Española para posibilitar alcanzar un autogobierno con un mayor nivel competencial y su

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	23/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

condición de nacionalidad histórica, no sin dificultades injustamente impuestas, en la línea del sentir general de la población andaluza.

La reivindicación fue refrendada por el pueblo andaluz el 28 de febrero de 1981 que salvaba el último de tres requisitos emanados del antedicho artículo 151 y por fin el Estatuto para la Autonomía de Andalucía se elevó a las Cortes Generales para ser ratificado su texto.

Aunque casualmente coincide con aquel 4 de diciembre de 1868 cuando el pueblo de Cádiz se alzó en armas para reivindicar la República Federal, durante la efeméride del 4 de diciembre de 1977 se puso de manifiesto el sentimiento de una población que se sentía parte de un único Pueblo, con una historia común y que reclamaba al unísono autogobierno.

Sirva la presente moción también para recordar el vil asesinato de Manuel José García Caparrós y apoyar a sus familiares y allegados, quien ese mismo 4 de diciembre murió en Málaga a la edad de 18 años por un disparo sin esclarecer pese a los innumerables requerimientos familiares a las autoridades españolas.

Hoy, cuarenta y dos años después, Andalucía tiene una autonomía reconocida y consolida. Somos el único territorio que alcanzó su rango de nación histórica por derecho propio mediante manifestaciones populares y posteriormente aprobado mediante referéndum. Pese a ello el desarrollo del presente Estatuto está pendiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas representado por su Corporación Municipal apoye y se comprometa a difundir la consideración del 4 de diciembre como Día Nacional de Andalucía por los acontecimientos que se produjeron ese mismo día del año 1977 cuando el Pueblo Andaluz se manifestó pacíficamente en todo el país para reclamar su autogobierno y su condición de nación.”

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	24/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

DEBATE DE LA MOCION:

PRIMERA INTERVENCIÓN: D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

“El 1 de Diciembre de 2017, Izquierda Unida trajo la moción del 4 de Diciembre de 1977 junto al PSOE, se pusieron sobre la mesa los acuerdos e hicimos una moción conjunta y se aprobó en el pleno del 21 de Diciembre de 2017 y desde Izquierda Unida queremos hacer visible siempre el 4 de Diciembre de 1977 por los Estatutos de Autonomía, así que por mi parte nada más que decir.”

SEGUNDA INTERVENCION: D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular:

“Ante la lectura de esta moción me surgen ciertas dudas.

No alcanzo a digerir la relación que tengo yo en mi misión de concejal, para lo que me he presentado a las elecciones locales, con la propuesta que hoy se hace con esta moción.

De seguir así, esta corporación va a ser un cajón de sastre donde todo cabe.

Es cierta la introducción que hace Axsí de que el 4 de diciembre de 1977 hubo una importante manifestación por casi todos los pueblos de Andalucía reclamando una Autonomía plena, es cierto que esas manifestaciones terminaron por la presentación del Estatuto por la vía del 151, es cierto que desgraciadamente el joven malagueño Manuel José García Caparrós murió de un disparo

Como consecuencia de esos hechos, se conmemora esa fecha en Andalucía de manera institucional y en todos los pueblos que programen algún acto en consecuencia. Hasta ahí todo me parece comprensible pero en esta moción no se presenta ninguna actividad cultural, social o educativa para conmemorar esa fecha en nuestro pueblo.

Se trata de una intención del Partido Axsí de considerar esa fecha como día Nacional de Andalucía. Reconociendo que su pretensión es lícita, no es compartida ni por mí ni por mis compañeros.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	25/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			

Andalucía es una Comunidad Autónoma y sólo se considera Nación a título simbólico, romántico o literario.

Esta denominación la vienen explotando publicaciones catalanas que se han contagiado del concepto "Nacionalismo" como algo positivo. También de la revista Nación Andaluza y algunos partidos extremistas. A lo mejor estoy siendo duro en mi apreciación pero por muchas vueltas que doy, no encuentro razones para aprobar en este pleno la difusión de considerar este día como "Día Nacional de Andalucía".

Ya tenemos nuestro día de Andalucía que es el 28 de febrero. Día que se decidió por un amplísimo consenso y que está asumido por la inmensa mayoría de los Andaluces.

La fecha del 4 de diciembre es muy importante para nuestra Andalucía. En ella se movilizó a la mayoría de los andaluces. Estas movilizaciones dieron como fruto el consenso de los andaluces en las urnas unos años después, decidiendo el futuro autonómico de nuestra Comunidad.

Por ello, merece un respeto y que no se use de manera partidaria".

TERCERA INTERVENCION: D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista:

"Los motivos que justifican la moción presentada por Axsí, son similares a los que produjeron tanto una moción de izquierda unida como otra similar del PSOE, como bien ha dicho la compañera M^a José Grimaldi, que fueron aprobadas en el pleno de 1 de diciembre de 2017.

En el acuerdo de la Moción había algo que nos causaba dudas que era el hecho de declararlo Día Nacional de Andalucía, pero ya has explicado en tu intervención que se refiere como nación histórica y sin ninguna connotación independentista, entonces la consideramos muy interesante el hecho de aprobarla, igual que la consideramos entonces, a pesar de que ya tengamos el Día de Andalucía, darle una significación a ese día aunque sea meramente significativa, y lo que sí os pediríamos es incluir los acuerdos que nosotros llevábamos en nuestra moción y que son los siguientes:

- Declarar la voluntad de este ayuntamiento de contribuir al debate necesario para reafirmar los principios en que se debe basar cualquier modelo al que se quiera avanzar: unidad social y territorial e igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos y deberes independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.
- Nombrar un parque, calle o plaza con el nombre de 4 de diciembre.
- Realizar o sumarse a los actos de conmemoración que, con motivo del 4 de diciembre se celebren en el municipio".

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	26/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que dispone de la copia de ese acta por si luego el Grupo AXSI la quiere tener.

REPLICA:

INTERVENCION DEL GRUPO AXSI, D. Manuel José Moguel, Portavoz del Grupo, toma la palabra para contestar a los grupos políticos:

“Agradezco el voto a favor del grupo de Socialista y de Izquierda Unida, ignorábamos que vosotros los habíais aprobado al no estar este grupo en esa corporación, y sobre la opinión respetable del Partido Popular simplemente decir que nosotros pretendemos dar visibilidad a lo que recoge el propio Estatuto de Andalucía, que si mal no recuerdo apoyó también el Partido Popular y que recogía el término de nación como lo recoge el Estatuto de Valencia que también lo aprobó en ese momento el Partido Popular, lo digo por eso, por el término de nación.

Evidentemente nosotros como bien ha dicho M^a José Tirado no tiene connotaciones independentistas ni mucho menos”.

INTERVENCION DEL GRUPO POPULAR, D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo, manifiesta:

“ Nosotros no es que estemos en contra de que se conmemore ese día ni mucho menos, todo lo contrario, queremos actividades, que se vea en Benalup que ese día fue muy importante para Andalucía, el hecho cuando dice en vuestra moción “nación andaluza”, no sé a qué se refiere si ya tenemos el Día de Andalucía, entonces a qué viene eso y eso unido a todos los comentarios que hay en casi todas las poblaciones grandes, de los andaluces que están en Cataluña, hablan y publican nación andaluza y que también recoge la revista que se llama Nación Andaluza, pues vamos encaminados a un nacionalismo, que me parece a mí que no es progresista ni mucho menos, entonces no sé a qué viene ese nombre, es más si se quita ese nombre nuestro voto es a favor, retirar lo de nación andaluza concretamente en el acuerdo cuando decísdifundir la consideración del 4 de diciembre como Día Nacional de Andalucía.... Retirar Nacional.”

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	27/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

A lo que contesta el Sr. Portavoz de AXSI, que precisamente el Día de Andalucía ya está reconocido el 28 de Febrero, y es que es Nacional, somos una autonomía reconocida en el propio Estatuto como nación histórica. En cuanto a lo que ha planteado el Grupo Socialista, aceptan incorporar en la propuesta de acuerdo, los puntos que ha señalado D^a María José Tirado, que fueron aprobados en el pleno de 21 de Diciembre de 2017, como segundo, tercero y cuarto.

Interviene D^a Herminia Moguel manifestando que en aquel Pleno quedaron puntos sobre la mesa, aclarándole el Sr. Alcalde que es cierto que quedaron puntos sobre la mesa en aquel pleno del 2017, pero esos puntos no se han incluido en lo que ha leído la portavoz del grupo socialista en el día de hoy.

Finalizado el debate de la moción presentada por el Grupo AXSI, por la Presidencia se somete la misma a votación con la incorporación de los acuerdos planteados por el Grupo Socialista y aceptados por el grupo proponente AXSI.

Queda aprobada la moción con los votos a favor del grupo AXSI, IU, PSOE y PP a excepción del acuerdo primero de la moción cuyo voto ha sido la abstención.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente añadiendo "Aprobada la moción por mayoría, estamos de acuerdo en que podemos reivindicar desde el Ayuntamiento esa fecha del 4 de diciembre y podíamos empezar haciendo, aunque nos pilla un poco precipitado, pero si os parece para empezar ya que se ha aprobado, con los matices que conste en acta del grupo Popular, podíamos reemplazar o poner de nuevo el azulejo de la calle García Caparros que está roto por vandalismo y si nos da tiempo hacemos un acto, una restitución del azulejo y de cara al 2020 se puede proponer otro evento por vuestra parte o por la nuestra, otra actividad como dice Leonardo, conmemoramos este día ya que estamos todos de acuerdo".

3.5. MOCION SOBRE LA PATRICA (AXSI)

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	28/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene D. Manuel José Moguel, Portavoz del Grupo AXSI, quien hace la exposición de la moción presentada por su grupo:

“Son los municipios, los más cercanos a los ciudadanos, donde se atienden la gran mayoría de servicios y problemas a los vecinos. De los Ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, el cuidado del entorno ambiental, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otras.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los Ayuntamiento depende, en gran parte, el bienestar individual y colectivo de nuestra sociedad. En suma son los Ayuntamientos quienes contribuyen en gran parte a dar respuesta a las demandas que todos los días necesitan nuestros ciudadanos.

La importancia de los Ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta Europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía de la Ley 6/2010 reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos, a través de un Fondo de Participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esa cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a los 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	29/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.

Ambas cuestiones- solvencia financiera y ejemplo de compromiso y colaboración- no han conseguido su máxima efectividad por cuanto el Gobierno Andaluz ha venido incumpliendo desde 2012 la ley 6/2010 reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía debido a la congelación de estas dotaciones en las Leyes de Presupuestos. En la actualidad, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, con la aprobación del Presupuesto de 2019 ha seguido incumpliendo la ley mencionada, ya que establecen solo un 2% de incremento respecto a la dotación 2018 la cual viene congelada desde 2012, y el mencionado incremento no viene recogido en la ley 6/2010 y siguen demorando la consecución del objetivo y la aplicación de la parte no implementada de la gradualidad, establecido en el artículo 4 así como el calendario fijado en el artículo 8 de la citada Ley, según recoge la disposición adicional novena de los Presupuestos andaluces para 2019.

Estos reiterados incumplimientos de la Junta de Andalucía están suponiendo a nuestros municipios una elevada pérdida de recursos incondicionados que le corresponde por Ley.

Por ello, desde el Grupo Andalucía x Sí solicitamos que se apruebe esta moción a nivel Andaluz y posteriormente sea recogidos en los presupuesto de la Junta de Andalucía a la mayor brevedad posible para que sea una realidad y llegue lo antes posible a los municipios andaluces en las Patricas correspondientes con los retrasos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, planteamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

- **PRIMERO.-** Instar al Presidente de la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales, para que en los próximos presupuestos 2020 se cumpla íntegramente con la ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, y por supuesto el carácter incondicionado de dicha financiación.

- **SEGUNDO.-** Instar a la Junta de Andalucía a que no siga demorando la aplicación de la parte no implementada del art. 8 de la Ley

Página 30 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	30/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6/2010, exigiendo de esta forma un calendario de pago que contenga los fondos no percibidos desde 2012 a 2019.

– **TERCERO.-** Proceder a las modificaciones presupuestarias necesarias para que en el ejercicio 2020 se inicie a dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de modo que se impida seguir acumulando deuda con el Ayuntamiento de Benalup y con el resto de Ayuntamientos Andaluces.

– **CUARTO.-** Dar traslado a la FAMP para que se le dé traslado a todos los municipios Andaluces y que sea con ello una reivindicación municipalista.”

DEBATE DE LA MOCIÓN:

Por de la Presidencia se abre un turno de intervenciones:

PRIMERA INTERVENCION: D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo Izquierda Unida:

“Como decía AXSI que desconocía lo que se había aprobado en el pleno de diciembre de 2017 pues en ese mismo Pleno de Diciembre de 2017 también se trajo una moción sobre la PATRICA por parte del grupo popular y por supuesto nuestro voto va a ser a favor, apoyamos el tema de la PATRICA desde el Grupo de IU porque asfixia a los Ayuntamientos y nos da una inyección económica para seguir avanzando. Es que parece que ha cogido todo lo que se aprobó en el pleno de Diciembre de 2017, mi consejo es que yo me he quedado con un concejal y que tu grupo tiene dos, que avances. Es una pequeña broma, pero coincide con el pleno de diciembre de 2017”.

El Sr. Portavoz del Grupo AXSI, le contesta que le va a pasar también los 16 años que él estuvo de Concejal para que se lea todas las propuestas y se va a aburrir.

SEGUNDA INTERVENCION: D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular:

Página 31 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	31/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

“Esta moción de la PATRICA la presentamos para su aprobación en el pleno Ordinario del 1 de diciembre de 2017 cuando gobernaba el PSOE en la Junta de Andalucía. La volvimos a poner el 30 de abril de este año cuando la Junta comenzó a ser presidida por Juanma Moreno del Partido Popular, entendíamos que era necesario puesto que había cambiado el grupo político que gobernaba la Junta de Andalucía.

Hemos procurado en ambas ocasiones ser comprensivos y realistas en nuestras peticiones ya que no se puede pedir lo que sabemos que no nos pueden dar.

En las dos ocasiones, se ha aprobado con los votos favorables del PP y de Izquierda Unida y los votos en contra del PSOE.

En resumen se trata de que la Junta cumpla con la Ley 6 de 2010, que iba encaminada a mejorar la salud económica de los Ayuntamientos, que en su mayoría estaban sobre endeudados.

¿Se le podía pedir que resarciera de una vez, todo lo que debía al conjunto de los Ayuntamientos andaluces?

Pensábamos que no. Por ello nuestra propuesta era: Leo textualmente “Plantear un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir a cada uno de los municipios andaluces, de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y probablemente del 2017, decíamos entonces porque aún no había cumplido el año”.

Poner por poner la verdad es que no lo considero serio. En todas las peticiones hay que ser razonable. Lo imposible nunca lo vamos a obtener.

En algo más de un mes del gobierno actual, en plena elaboración de los presupuestos del 2019 ya se incrementó un 2 % el fondo de la PATRICA. Ahora ya se ha vuelto a incrementar de manera que entre 2019 y 2020 va a superar los 500 millones de euros.

La intención es clara. Los recursos son los que hay. También hay que reconocer las necesidades de los Ayuntamientos. Razonablemente hay que dar una solución y es por ello que nosotros estamos de acuerdo con esta nueva y reiterada petición de Axsí pero con algunos matices:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	32/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En la primera propuesta da a entender que se solicita que se cumpla en los presupuestos del 2020 íntegramente con la Ley 6/2010.... Eso no creo que es razonable porque el montante de la deuda contraída con todos los Ayuntamientos de Andalucía desde el año 2013 no cabe en un solo presupuesto. En cambio si quitamos la palabra "2020", podría quedar redactada de la siguiente manera: "... Para que en los **próximos presupuestos venideros** se cumpla íntegramente con la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas , y por supuesto el carácter incondicionado de dicha financiación", salvo eso estamos de acuerdo en pedirlo."

TERCERA INTERVENCIÓN: D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista:

Manifiesta que no va a intervenir.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si es necesario el turno de réplica.

INTERVIENE el Sr. Portavoz del Grupo AXSI para manifestar que su grupo está de acuerdo en modificar la moción en los términos que ha manifestado el Portavoz del grupo popular, porque al final lo que se persigue es que lo paguen porque hace falta recursos para el Ayuntamiento.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación la moción presentada por el Grupo AXSI, siendo aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos con la modificación en los términos que ha manifestado el Sr. Portavoz del Grupo Popular.

3.2. MOCION SOBRE EL CASO DE LOS ERES (AXSI).

Interviene D. Manuel José Moguel, Portavoz del Grupo AXSI para hacer la exposición y defensa de la moción presentada por su grupo:

“1º El día 19 de noviembre de 2019, se ha hecho pública la sentencia de esta fecha, número 490/2019 de la Audiencia Provincial de Sevilla, de su Sección Primera, Rollo número 1965/2017, el cual ha dado la resolución que finaliza en primera instancia el

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	33/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

conocido caso de los ERES.

2º Este procedimiento ha condenado a diversas penas a cargos de la Junta de Andalucía nombrados por el Partido Socialista Obrero Español. Entre ellos a D. Manuel Chaves, presidente del PSOE entre los 2000 y 2012, y a su sucesor D. José Griñan, entre los años 2012 y 2014, que ejercieron el cargo de Presidente de la Junta de Andalucía, condenando junto a ellos a Consejeros, Directores Generales, etc.. Este procedimiento ha causado una gran alarma y escándalo en la ciudadanía andaluza, tanto por la cuantía, que según la sentencia se estima en 680 millones de euros, y por el destino al que NO llegaron, que era ir a paliar el mayor problema histórico de Andalucía, el paro, problema generador de muchos más problemas sociales, familiares y personales en todo nuestro territorio.

3º La ciudadanía andaluza exige que ese dinero sea reintegrado a las arcas públicas andaluzas.

4º La sentencia ha resuelto desde el prisma jurídico los hechos, pero hay otro prisma no resuelto, el de la ética política, pues además de los 680 millones de euros desaparecidos, está en juego la credibilidad de la administración pública andaluza y de la política en Andalucía, creando a su vez una imagen negativa a nivel de todo el Estado Español de lo que es Andalucía.

5º El PSOE es políticamente responsable, al ser quién ha nombrado a los condenados, donde se incluían a dos de sus Presidentes de Gobierno de Andalucía y a la vez Presidentes del partido, máximo cargo representativo.

Por todo ello,

Por todo ello El grupo municipal de AxSI de BENALUP CASAS VIEJAS proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Secretario General del PSOE, Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, como máximo responsable ejecutivo, para que públicamente pida perdón al pueblo andaluz, por la corrupción y la falta de ética de los cargos públicos de su partido que señala la sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla, de su Sección Primera, en el caso de los Eres.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	34/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

SEGUNDO: Instar al Secretario General del PSOE, Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, como máximo responsable ejecutivo, para que voluntariamente el PSOE asuma el quebranto económico producido de 680 millones de euros al erario público andaluz.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que realice el seguimiento y las gestiones necesarias para intentar la recuperación de los 680 millones de euros expoliados y se dé información de ello”

DEBATE DE LA MOCION:

El Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de intervenciones:

PRIMERA INTERVENCIÓN: D^a María José Grimaldi, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida:

No hace uso de la palabra.

SEGUNDA INTERVENCIÓN: D. Leonardo Ruíz Estudillo, Portavoz del Grupo Popular:

“Esta moción es lo que podríamos decir que no sobra, pero que tampoco hace falta porque en el fondo es un calco de lo que el actual Gobierno de Andalucía está planificando en la actualidad. No es tarea fácil porque entra dentro de lo engorroso que son las leyes existentes con las que hay que navegar hasta conseguir un procedimiento que sea eficaz y que no pueda ser rebatido por el equipo potente jurídico que defiende a los encausados y al propio partido socialista.

Por otra parte, aquí se habla de unas cantidades de 680 millones que no coincide con lo que se puede reclamar, ya que una parte de ese dinero ha ido a parar a personas inocentes, trabajadores que quedaron sin empleo y que sí les correspondía legalmente cobrar las indemnizaciones que cobraron, lo cortés no quita lo valiente.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	35/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Sin embargo y sin meternos en profundizaciones jurídicas y cuantitativas, lo que aquí propone es lo que quiere la mayoría de los andaluces y no sólo andaluces sino los españoles en general.

Yendo punto por punto, en el primero es cierto que la máxima representación actual del Partido Socialista debería pedir sinceramente perdón si no en nombre propio sí en nombre del reciente pasado de los gobiernos anteriores.

Respecto al segundo punto, subsidiariamente el Partido Socialista Andaluz debería hacerse cargo de las cantidades malversadas aunque paralelamente exija a los responsables directos el reembolso de lo que a cada uno le corresponda.

En cuanto al punto tercero, proponéis lo mismo que se está intentando hacer desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, cuantificando las cantidades malversadas y adjudicando la deuda a las personas u organismos que le corresponda.

Vamos a dar nuestro voto FAVORABLE una vez explicado nuestra sincera evaluación.”

TERCERA INTERVENCION: D^a María José Tirado, Portavoz del Grupo Socialista:

“Sinceramente, esta moción que presenta Axsí aquí en Benalup, bajo nuestra opinión es una moción que no viene a cuento. Y no viene a cuento porque este no es el foro en el que debe presentarse ese tipo de mociones. Este es el tipo de mociones escapatate, que no sirven para nada excepto para lucirse y tratar de ponerse medallas a costa de intentar dejar mal al PSOE de Benalup. Que, por si lo duda, el PSOE de Benalup es honrado y jamás ha tenido un caso de corrupción en su larga historia a cargo de la gestión de este pueblo, y usted debería saberlo mejor que nadie porque ha pertenecido a este partido hasta abril de este mismo año. Y le digo, por si lo duda, que desde abril hasta ahora la situación no ha cambiado en ese sentido.

Y la postura del PSOE de Benalup sigue siendo que el que robe, que lo pague y punto.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	36/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por otra parte, quienes dirimen quién, cómo y cuándo y qué responsabilidades tiene cada cual, son los jueces, por nuestra parte el respeto es absoluto hacia los magistrados y no vamos a erigirnos como muletilas judiciales que salen al ruedo culpando o pidiendo responsabilidades a su criterio aleatorio.

Y como el PSOE de Benalup es honrado, cree en la justicia y está preocupado por las cosas que se pueden resolver en este foro y en las mociones reales cuyas aprobaciones afectan a este pueblo y no son meros posturazos políticos si desde el grupo de Andalucía por sí aceptan que se vote por puntos, votaremos en contra de los dos primeros puntos y a favor del tercero”.

Por la Presidencia se pregunta si hay réplica por parte del Grupo AXSI, manifestando la Portavoz de IU, D^a María José Grimaldi, que desea intervenir para manifestar el sentido de su voto, el Sr. Alcalde-Presidente señala que como no había intervenido pensaba que no iba a hacer uso del turno de réplica.

REPLICA:

TURNO DE REPLICA DEL GRUPO DE IU, su Portavoz, D^a María José Grimaldi:

“En el primer y segundo punto Izquierda Unida se va a abstener, pero sí quiero hacer un inciso al Sr. que ha presentado la moción del grupo AXSI, porque dice que inste a Pedro Sánchez como responsable ejecutivo y trae la moción a este pleno cuando tiene línea directa con él porque es muy amigo de él, tiene fotos con él, lee sus libros, podía habérselo dicho a él directamente. Y por eso me voy a abstener.

Y también en el segundo punto no me parece coherente porque no menciona Vd. a Susana Díaz que estaba en el gobierno en ese momento y Pedro Sánchez no era ni Diputado y como no me parece coherente me voy a abstener.

Y en el tercer punto, pues sí estoy de acuerdo en que el que robe lo pague.”

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	37/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

TURNO DE REPLICA DEL GRUPO AXSI, su Portavoz, D. Manuel José Moguel:

"Voy a comenzar respondiéndole a mi compañera de IU.. mire Vd. yo puedo poner en mi facebook la foto de Pedro Sánchez y eso no me exime de pedirle responsabilidades por algo que ha hecho el Partido Socialista, una cosa no quita la otra. El Sr. Pedro Sánchez merece todos mis respetos pero el PSOE ha sido condenado por un expolio a Andalucía, si Vd. ahora parece que comparte todos los postulados del Partido Socialista pues a mí me parece correcto y lo respeto, pero el hecho de que yo me haga foto con Pedro Sánchez lo mismo alguna vez Vd tiene alguna con Pablo Iglesias.

Sres del Grupo Socialista de Benalup, creo que cualquier socialista honesto y decente, como son todos Vds. Y como lo era yo, repudia la corrupción en todos sus extremos, sean del color que sean, ya sea la gurtel o los eres o como se llame, por ello digo que me causa perplejidad que no estén conforme con esta moción, creemos justo y necesario un simple gesto, un reconocimiento de los errores cometidos, creemos que es el máximo del PSOE quien debe pedir perdón a todos los españoles y específicamente a todos los andaluces por el desfaldo de 680 millones que decía la sentencia o de un poco menos, porque es verdad que había gente que lo cobró justamente.

No hay corrupción mala y corrupción buena, no podemos indignarnos por una corrupción, la que llevó a Izquierda Unida y Podemos a apoyar la moción de censura de Pedro Sánchez y luego aquí nos rasjarnos la vestidura, son cientos los casos dentro de un sumario, pero por ejemplo hablamos de sres. que han incluidos en planes de ayudas a empresas con problemas sin haber pisado esa empresa, hablamos de pagar con dinero público de todos los andaluces la paz social y eso ha quedado demostrado con una sentencia que es demoledora.

Sres no pasa nada por admitir que las cosas se hicieron rematadamente mal y yo no digo que lo hizo el PSOE de Benalup porque yo estoy convencido de que sois gente honesta y que sois gente que jamás habéis hecho nada por los que podrán ser juzgados, eso no lo he dicho aquí en ningún momento pero creo que es responsabilidad del máximo órgano y de la persona que representa al partido socialista que al menos pida disculpas que es lo único que pide la gente, que se disculpe. Corrupción buena y corrupción mala no existe, existe corrupción y el que sea corrupto que lo pague. Muchas gracias."

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	38/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

TURNO DE REPLICA DEL GRUPO POPULAR, su Portavoz, D. Leonardo Ruíz:

“Simplemente me alegra de que hayáis reconocido que este foro es para tratar temas de Benalup y no otros temas, pero en fin aquí como cada uno trae las mociones que estiman oportuno, que están en su derecho de traerla, pero pocas son las mociones que se hacen aquí, aunque se traen, para asuntos de Benalup, de todas formas una vez que se traen aquí, hay que decantarse o si, no o abstención”.

TURNO DE REPLICA DEL GRUPO SOCIALISTA, su Portavoz, D^a María José Tirado:

“Me reitero en lo que he dicho antes, en ningún momento he hablado de corrupción mala o buena, hemos dicho que el que robe que lo pague y me reitero en lo mismo que ha dicho Leonardo, yo creo que aquí tenemos bastantes temas en Benalup, bastantes problemas en Benalup, que tratemos aquí los problemas de Benalup y que nos dejemos de posturazos políticos para ponernos medallas y tratemos los problemas de los ciudadanos que podemos resolver nosotros, no con los que no podemos resolver. Esa es nuestra postura.”

Antes de proceder a la votación el Sr. Alcalde-Presidente quiere agradecer el postulado tanto de Leonardo, la postura del grupo popular como la del grupo socialista, de que este foro es para solucionar los problemas de los benalupenses, luego hay que pelear para tener representación en la cámara autonómica o bien en la Diputación Provincial para llevar a cabo estas mociones, no conoce a nadie de Benalup implicado en el caso de los ERES, por lo tanto le parece que no da lugar, en la medida de lo posible hace referencia a que su grupo político no traerá mociones de nivel nacional a este foro y espera que las que vengan por parte de los grupos políticos sean las menos.

Concluido el debate de la moción presentada por el Grupo de AXSI se somete la misma a votación, preguntado por la Presidencia al Portavoz del Grupo proponente si acepta se vote la propuesta por puntos o al completo, manifestando el mismo que desea se vote la moción completa.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	39/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Siendo el resultado de la votación: 6 abstenciones del Grupo Psoe, 1 abstención del grupo de IU, 2 votos a favor del Grupo AXSI y 3 votos a favor del Grupo PP, por tanto queda aprobada la moción.

PUNTO 4º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los miembros de la Corporación los Decretos de Alcaldía que se han realizado desde el último pleno Ordinario, señalando que va desde el número 656/2019 de fecha 4 de Septiembre, al 837/2019 de fecha 25 de Noviembre.

Interviene D. Leonardo Ruíz, Portavoz del Grupo Popular señalando que en los Decretos 828 y 829, figura en los mismos específicamente dar cuenta en el próximo pleno que se celebre.

Comprobado en la relación de Decretos, el Sr. Alcalde contesta que ambos decretos no tiene nada que ver con el pleno, aparece como solicitud de un vecino.

Interviene D^a María del Amor García, Concejala del Grupo Popular que son decretos de reconocimiento de deudas y sí que figura que se dará conocimiento en el próximo pleno ordinario que se celebre.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que solo tiene en este momento la relación de Decretos, no los decretos físicamente, propone dejarlo sobre la mesa y mañana se traslada a los grupos, como no es aprobación sino dar cuenta se añade a este punto lo que están diciendo si le parece bien.

El Portavoz del Grupo Popular pregunta por qué son nulos los Decretos 757 y 812.

El Sr Alcalde-Presidente contesta que desconoce en este momento los motivos y que también se puede verificar.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	40/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se da paso a los grupos políticos para que formulen los ruegos y las preguntas, que serán anotados y contestadas en la medida de lo posible.

Grupo de IU no interviene

Grupo de AXSI: Interviene su Portavoz, D. Manuel José Moguel

AL RESPONSABLE DEL AREA DE DEPORTES.

1.- La nueva pista de padel que se instaló aprisa y corriendo en la pasada campaña electoral cuando usted era concejal de deportes allá por abril o mayo, y que fue visitada por usted, el Sr. Alcalde y una larga comitiva según nos informaban las redes sociales del Ayuntamiento el 19/09/2019, en estos momentos no tiene acceso para poder llegar a las instalaciones y jugar en ella, y no tiene luz, y parece que está semiabandonada ¿Sabe usted para cuándo estará lista de verdad para que la puedan usar nuestros deportistas? Me refiero a estar lista para jugar, no para hacerse fotos en ella, que eso nos consta que para eso si que está en perfecto estado.

2.- En relación a la Escuela Municipal de Fútbol, ¿Podría usted indicarnos quien es la persona responsable de la gestión de la Escuela? Y cuando hablo de gestión me refiero "no a poner los partidos" o a "hablar con los entrenadores", sino que me refiero a temas como la adquisición del material deportivo para los alumnos, y temas similares.

3.- Nos han llegado quejas de los usuarios del pabellón, sobre todo de los que juegan la liga de futbol sala, de que en el pabellón se carece de lo básico en el botiquín, por lo que **rogamos** se compruebe esta situación y se hagan las gestiones necesarias para equipar el botiquín convenientemente, ya que cada

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	41/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

día pasan por el pabellón cientos de personas, y por tanto el botiquín debe ser revisado a menudo, para que no haya falta de material.

A LA RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE O AL DE DEPORTES:

4.- El 31/10/2019 presentamos escrito en el registro de este ayuntamiento con nº 2019004648E, sin obtener respuesta, En relación a la actividad que se desarrollo en el nuevo área del Celemín el día 02/11/2019 en el marco de una convivencia organizada por este Ayuntamiento, en colaboración con una asociación, que incluía "un paseo en zodiac por el embalse del celemín":

Le preguntamos:

¿Suscribió el ayuntamiento la preceptiva póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para esa actividad, y el seguro de viajeros de la zodiac? La respuesta es bien sencilla, si ó no, el evento ya se ha celebrado.

Por cierto en ningún momento hemos mostrado desacuerdo con la iniciativa, nos parece perfecto que se hagan este tipo de actividades, pero entendemos que es nuestra responsabilidad y específicamente también de ustedes, el velar por la seguridad de los participantes.

Tal como solicitábamos en nuestro escrito, **rogamos** se nos facilite la fecha de suscripción de la citada póliza, así como copia de la póliza y justificante de pago del Seguro de Responsabilidad Civil que cubría el evento.

A LA RESPONSABLE DE PERSONAL:

6.- Tenemos constancia de que existen personas sin ningún tipo de relación laboral o mercantil que han usado y que usan medios municipales para su uso privativo. En concreto nos gustaría saber ¿Qué relación contractual de tipo laboral o mercantil tiene D. Juan Antonio Alconchel con este Ayuntamiento? Y si no tiene relación alguna porque es curiosamente la persona que surte de material grafico a este ayuntamiento, sin que nos conste que ejerza la actividad profesional legalmente.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	42/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

7.- El 06/11/2019 presentamos escrito en el registro de este ayuntamiento con nº 2019004975E, en el que preguntábamos algunas cuestiones de información básicas sobre la bolsa que se había cerrado el 31/10/2019, contestándonos el Sr. Alcalde, que se estaba trabajando en la valoración de los candidatos, y que una vez terminasen con esa labor, estarían en disposición de atender nuestra demanda.

Entendemos que las preguntas que formulamos, nada tienen que ver con la valoración, que está claro que llevara un tiempo prudencial para su valoración y estudio, pero nosotros preguntamos cuestiones muy sencillas, y por ello le pregunto tres cuestiones muy claras:

1. ¿Cuántas solicitudes se han presentado de la bolsa de emergencia social?
2. ¿Cuántas solicitudes se han presentado de la bolsa general?
3. ¿Plazo aproximado ó estimado para que se publiquen los listados provisionales de admitidos en ambas bolsas?

Y le **ruego** nos remita respuesta a nuestro escrito a la mayor brevedad posible.

AL RESPONSABLE DE HACIENDA:

19.- Hemos tenido conocimiento, que la responsable de fiestas, su 1ª Teniente de Alcalde y socia de gobierno va comentando que en la partida presupuestaria de fiestas no le queda ya consignación presupuestaria para afrontar los gastos de navidad, y que va a tener que tirar de la partida de cultura. ¿Es cierto ese rumor de que ya se ha agotado la partida de fiestas?

Porque cuando se elaboran los presupuestos, precisamente se hace el cálculo de previsión de gastos a realizar a lo largo del año para evitar estas situaciones. Lo que supongo usted haría al tomar posesión. De ahí que nos

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	43/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

hacemos varias preguntas, y espero que usted como Alcalde y responsable de hacienda nos dé una respuesta:

1. ¿Cómo a sabiendas de las consignaciones de que se dispone en la partida de festejos, se puede permitir el lujo de finiquitar la partida de fiestas en el mes de julio en la feria, dejando esa partida a cero, cuando es público y notorio que el año no termina en julio, y que por delante quedan múltiples eventos y fiestas que el ayuntamiento debe organizar?
2. ¿Le parece lógico gastar más de 12.000 € en traer dos conciertos a la feria (incluyendo cache de artistas y gastos accesorios) y dejar la partida sin dinero?
3. ¿Le parece normal gastar más de 2000 € en decorar la caseta, cuando según las informaciones de la pagina web del ayuntamiento daba la impresión de que esa decoración era gratuita? Ojo y no digo en decorar la feria, solo y exclusivamente la caseta de feria.
4. ¿Cómo siendo usted Sr. Alcalde el responsable de hacienda permite esto? ¿O sencillamente se viene usted enterando ahora de esta información?
5. Y si como parece ser existe consignación presupuestaria en cultura, ¿Por qué no se ha llevado a cabo el Concurso Nacional de Flamenco este año? Y no me diga que eso tenía un coste muy elevado, y que antes lo pagaban con una subvención de diputación, porque entendemos que usted es el responsable desde el 15/06/2019 de pedir esa ayuda, como supongo que antes se vendría haciendo.
6. Visto lo visto, desde nuestro grupo de AXSI Benalup, realizamos un ruego "**Rogamos** que cada 3 meses se convoque una Comisión Informativa de Hacienda para informar a los grupos políticos sobre el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, con detalle de las partidas presupuestarias"

20.- El 30/08/2019 presentamos escrito en el registro de este ayuntamiento con nº 2019002434E en el que solicitábamos información sobre diversos aspectos de la economía de nuestro ayuntamiento. La primera

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	44/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

respuesta a este escrito nos llego el 03/09/2019, en su respuesta nos contestaban textualmente con lo siguiente: "sirva la presente para anunciarle que su solicitud está siendo atendida por los departamentos correspondientes."

Después de esta respuesta, solo hemos recibido una información somera de un folio, que se nos entrego antes de comenzar el pleno del 26/09/2019 de una de las cuestiones, la referente a la deuda con entidades financieras.

Así mismo y sobre ese folio que nos dio en mano la secretaria, es obligado reseñar que en la Comisión Informativa que tuvo lugar sobre el 16 o 17/10/2019, para que nuestro ayuntamiento se adhiriese a la medida 3 para reunificar deuda, se nos dijo verbalmente que nos iban a enviar los cuadros de cada crédito, con su situación de capital pendiente, intereses, vencimientos, etc... A día de hoy no nos han enviado ustedes nada.

Por ello les ROGAMOS nos traslade respuesta a las cuestiones que planteábamos en nuestro escrito, ya que entendemos que a fecha de hoy, suponemos que los departamentos correspondientes ya habrán tenido tiempo de preparar lo que le solicitábamos.

AL SEÑOR ALCALDE:

21.- En relación al incumplimiento del artículo 23.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, volvemos a reiterarle la pregunta y el ruego que ya le manifestamos en el pleno ordinario de septiembre:

1. -¿Están asistiendo a la Junta de Gobierno más miembros de lo establecido legalmente (1/3) de manera fija y continuada?(artículo 23.1 de la ley 7/1985 del 2 de abril)
- 2.- ¿Es usted consciente de que a sabiendas de ello está usted incumpliendo el artículo 113 del RD 2568/1956?

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	45/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Como ya le informamos a usted, En ese artículo se establece que el alcalde o presidente podrá requerir la presencia de miembros de la corporación no pertenecientes a la Junta de Gobierno, o de personal al servicio de la entidad, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades. Pero queda bien claro, que esta invitación realizada a los miembros de la corporación que no forman parte de la Junta de Gobierno, debe interpretarse como algo excepcional, y con el objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades. Y no como algo habitual.

Desde nuestro grupo político, **le volvemos a rogar** que se ciña al articulado de la ley, y que no siga haciendo de lo excepcional algo habitual, con la única intención de garantizar sus retribuciones a un miembro del equipo de gobierno, que de otra forma no podría percibir.

Es la segunda vez que le advertimos de esta situación, y muy a nuestro pesar de continuar esta forma de actuar respecto a la asistencia a las juntas de gobierno, nos veremos obligado a iniciar medidas legales por entender desde nuestro grupo que con su actitud se lesionan intereses públicos.

22.- El 31/10/2019 presentamos escrito en el registro de este ayuntamiento con nº 2019004658A, sin obtener respuesta.

A fecha del presente no se han publicado los videos del pleno ordinario celebrado el jueves 26/09/2019, ni del extraordinario celebrado el 17/10/2019. Según hemos podido comprobar en la anterior legislatura los plenos se colgaban en la pagina del ayuntamiento 4 ó 5 días después de su celebración (salvo en el periodo vacacional de julio-agosto).

Hemos comprobado que el área de comunicación sin embargo sí que ha seguido publicando todas las acciones que llevan a cabo los miembros del equipo de gobierno, por lo que no se puede justificar la falta de publicación de este video por motivos técnicos, sino más bien por criterios partidistas arbitrarios.

Por todo ello entiende nuestro Grupo de AXSI BENALUP, este equipo de gobierno está vulnerando la Ley de Transparencia que ampara el derecho de la ciudadanía a obtener la información pública.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	46/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por ello le preguntamos:

1.- ¿Cuándo se van a publicar estos videos?

2.- ¿Qué razones han llevado a no publicar estos videos como ha venido siendo habitual en la legislatura anterior e incluso en esta que sí se publicó el pleno de constitución?

3.- ¿Esta política de falta de transparencia, va a ser la práctica habitual de este equipo de gobierno?

ROGAMOS a nuestro alcalde que cumpla con la ley de Transparencia.

23.- En relación a la tardanza en el envío de las actas de las juntas de gobierno, **rogamos** se nos envíen con más celeridad, puesto que a efectos prácticos para nuestra labor, carece de sentido práctico, que nos envíen el acta de la junta de gobierno celebrada el 03/10/2019, con 41 días de retraso, el día 13/11/2019. Creemos que se podría intentar que fuese más rápido.

Así mismo hemos comprobado que no se anotan en muchos de los casos el importe de las adjudicaciones, en unos casos aparecen los importes y en otros no. **ROGAMOS** que de aquí en adelante se consignen los importes de las adjudicaciones en las actas de la Junta de Gobierno.

En este momento continúa D^a Sonia Escamez concejala del mismo grupo AXSI formulando los siguientes ruegos y preguntas:

AL RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN:

5.- ¿Quién es la persona responsable en nuestro ayuntamiento de comunicaciones?, me refiero a la gestión de los artículos que se lanzan en redes sociales (facebook, etc...), y ¿Qué criterios se siguen para las publicaciones?

A LA RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL:

9.- Hemos tenido conocimiento de que han existido serias incidencias en la Residencia Geriátrica de nuestro pueblo, que gestiona una empresa privada,

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	47/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

pero que fue una concesión municipal, y que entendemos por responsabilidad, que nuestro ayuntamiento debe velar por su buen funcionamiento. ¿Tiene constancia este ayuntamiento de esas incidencias? ¿Es correcto que según hemos conocido, esas incidencias se deben a incumplimientos en materia de falta de personal en los turnos? Falta de personal que ha ocasionado graves consecuencias. Esperamos y deseamos que no existan estos problemas, pero **rogamos** a nuestro ayuntamiento que haga las gestiones oportunas para verificar el buen funcionamiento del centro.

10.- Después de escuchar a nuestro alcalde decir en el teatro que el edificio del Cañuelo no se había abierto en mayo porque si no le acusaríamos de electoralismo, y después de conocer que ese edificio llevaba equipado meses, y después de saber que este ayuntamiento tuvo que ceder medio edificio al CADE porque no tenía suministro eléctrico, nos gustaría saber si una vez ya pasaron las municipales, y pasaron las generales, ¿Existe alguna posibilidad de por fin ver el edificio del cañuelo abierto y funcionando este año 2019? Sino es así, ¿Tienen ustedes alguna previsión fiable sobre la apertura de este edificio?

AL RESPONSABLE DE VIAS Y OBRAS:

11.- Rogamos a nuestro ayuntamiento realice las obras oportunas para corregir el badén situado frente al obrador, puesto que es evidente que está mal construido y no cumple con la normativa vigente sobre ello. Igualmente **rogamos** se realicen las obras necesarias para corregir los problemas de encharcamiento que han producido las últimas lluvias en los nuevos badenes (el del DIA y el del Colegio principalmente)

12.- El 31/10/2019 presentamos escrito en el registro de este ayuntamiento con nº 2019004651E, sin obtener respuesta, por lo que preguntamos: Teniendo conocimiento por las redes sociales de nuestro ayuntamiento de las obras de adecentamiento de parcela colindante al pabellón municipal 28 de Febrero, deseamos nos contesten a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué órgano ha aprobado el convenio?
2. ¿Con que fecha se ha aprobado el citado convenio?

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	48/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y así mismo, **rogamos** tener acceso al expediente del convenio con la propiedad privada que regula el uso de la susodicha parcela existente al lado del pabellón.

13.- Debido al estado en el que se encuentra la malla de delimitación del solar vacío ubicado en calle grulla negra, 10, frente a la plaza Gutiérrez mellado y que presenta un gran desnivel, y con ello una gran peligrosidad para los viandantes, se **ruega** al ayuntamiento que ponga los medios oportunos para evitar posibles caídas, ya que creemos que esa malla no se encuentra en el estado ni colocación adecuada.

14.- En relación al Plan INVIERTE DE DIPUTACIÓN, se publicó nota de prensa el 26/09/2019, donde se relacionaban las actuaciones.

NOTA DE PRENSA 26 de septiembre 2019

Siete actuaciones importantes en obras, la instalación de la pista de skate y la adquisición de dos vehículos, solicitud para el Invierte.

El equipo de Gobierno aprueba las actuaciones que estarán finalizadas antes del 30 de junio

El alcalde Antonio Cepero y su equipo de Gobierno han comunicado las actuaciones aprobadas para solicitar dentro de la convocatoria del Plan Invierte de la Diputación Provincial. Serán siete las obras proyectadas:

1. Colocación de pérgolas para sombra en patio de infantil del colegio Padre Muriel.
2. Arreglo de la entrada y asfaltado de zona de aparcamientos del colegio Tajo de las Figuras.
3. Construcción de edificio multifuncional para jóvenes junto a "Parvulitos".
4. Construcción de aparcamiento junto al centro urbano.
5. Mejora de espacio junto bancos del parque del Teatro.
6. Eliminación de barreras arquitectónicas.
7. Acondicionamiento de parcela deportiva en Polígono Zahorí.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	49/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Tras la redacción de los proyectos y los pliegos de contratación, las obras podrán adjudicarse antes del final del presente año, estimando el Plan que todas hayan finalizado como máximo el próximo 30 de junio. Además, dentro de la partida destinada a mobiliario, servicios culturales y deportivos, se ha solicitado la construcción de una pista de skate junto a la nueva pista de pádel municipal en el polígono, y finalmente en la línea de adquisición de vehículos se contempla renovar Policía Local y Vías y Obras.

Cepero ha manifestado que se harán realidad actuaciones demandadas por diferentes sectores de la ciudadanía, que permitirán generar empleo y mejorar las infraestructuras públicas del municipio, y también ha agradecido la ayuda permanente que el municipio encuentra en la Diputación Provincial.

Interrumpe el Sr. Alcalde-Presidente para afirmar que es cierto, que si se lee la nota de prensa completa nos pueden dar aquí las 12 de la noche, por tanto sugiere que se remita a la pregunta concreta si es posible.

Sobre estos planes:

¿Se han aprobado ya los proyectos?

¿Nos podéis facilitar los importes de los proyectos?

¿Nos podéis informar en qué consisten las obras a ejecutar según este programa?

A LA RESPONSABLE DE JUVENTUD:

15.- En relación a la Bolsa de Trabajo para jóvenes que anunció la concejala de juventud en el mitin de cierre de campaña del PSOE en la alameda. ¿Cuándo va usted a poner en marcha esa bolsa?

A LA RESPONSABLE DE CULTURA:

Página 50 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	50/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





17.- ¿Quién está realizando las funciones de Técnico de Sonido en estos momentos?

Interrumpe el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando que se puede contestar desde ya, que son chicas del Plan de Empleo Joven, no es lo mismo la bolsa de empleo de juventud, es que todo tiene mucha relación, ahora se explicará.

AL RESPONSABLE DE URBANISMO:

18.- En relación a la obra de la Calle García Caparros, y después de las explicaciones que nos ofreció el equipo de gobierno en el pasado pleno ordinario de septiembre, nos surgen dudas sobre cómo se acometió esa obra, por lo que nos gustaría saber ¿Qué órgano tomo el acuerdo que realizo la declaración de utilidad pública para poder asfaltar la Calle García Caparros? y **rogamos** se nos dé traslado del documento de "Acuerdo del órgano que realizo la declaración de utilidad pública para poder asfaltar la calle García Caparros".

Finalizados los ruegos y preguntas por parte del grupo AXSI, interviene el Sr. Alcalde-Presidente indicando "que por comodidad para todos, si presentáis un escrito y no se contesta y lo reiteráis aquí pues no creo que es el mejor procedimiento, o de una manera o de otra, o contestamos aquí o contestamos por escrito, por lo tanto todo lo que esté en el registro de entrada de escritos que habéis presentado, los que no se han contestado, lo estamos trabajando.

Tengo conocimiento de que son 23 escritos, de los cuales 6 son formalismos, de constitución de grupos, de representantes en diversos órganos, de comisiones y demás, luego hay 17 escritos donde se nos requiere información y de los cuales, creo que no hemos contestado a 6 escritos.

Y luego hay otros escritos que como decís no están contestados como Vds queréis, pero en ocasiones, solamente el ejemplo el tema de bolsas, evidentemente se está trabajando en ello, entonces tal como dice en vuestros

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	51/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

escritos que es obligación nuestra contestar, evidentemente lo vamos a hacer por escrito. Todo lo que habéis planteado aquí que ya se ha planteado por escrito, no lo vamos a contestar en este Pleno porque creo que es mejor que lo tengáis en documento papel y lo vamos a contestar en la medida de lo posible, en cuanto podamos, en cuanto también los funcionarios tengan disponibilidad y en cuanto tengamos todos los datos contestaremos a todos los escritos.

Reitero que lo que habéis propuesto repetidamente no vamos a contestar ahora.

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LAS PREGUNTAS Y RUEGOS PLANTEADOS POR GRUPO AXSI:

Respecto a la Pista de PADEL construida en el Polígono, el Sr. Alcalde cede la palabra a **D. José Martínez Gracia, Concejal de Deportes** para que responda a esta cuestión:

Sugiere que es mejor que conteste el compañero Juan Manuel Moreno porque va a empezar el Plan INVIERTE ahora en Diciembre y conoce perfectamente lo que se va a hacer en cuestión de obras al ser él el responsable de Vías y obras.

Toma la palabra **D. Juan Manuel Moreno** señalando:

“ Que en el Plan Invierte que se va a iniciar ahora, llevamos el cerramiento exterior de la Pista de Padel, el camino hacia ella y el alumbrado, está previsto que estén finalizadas en Junio, es una obra que se tiene que licitar”

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** contestando al tema de la visita a las instalaciones “la visita del Diputado de Deportes a una actuación que a Benalup le costó cero y con la cual tenemos una nueva pista de padel pues no me parece de respeto, decir o nombrar a las personas que fueron allí, que fueron miembros de dos clubes de padel existentes en Benalup, ...larga comitiva... no me parece, era miembros de un club y miembros de la Escuela Municipal de Padel y lo invitamos por deferencia porque es el colectivo que va a utilizar esa pista y ante una visita institucional por parte de D. Jaime Armario que es el Diputado de Deportes de la Diputación Provincial ante una actuación completa generada por la Diputación Provincial para nuestro pueblo, pues eso de larga comitiva no, eran los representantes del padel en Benalup”.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	52/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Respecto a la Escuela Municipal de Fútbol contesta el Concejal de Área, **D. José Martínez** señalando que el responsable es él, igual que de todas las actividades deportivas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** precisando "que conoce el tema deportivo como bien saben todos y la gestión de la Escuela Municipal de Fútbol hasta Junio de 2019 la llevaba Antonio Cepero, Técnico de Deportes, a partir de ahí este hombre por no continuar en la labor deportiva, como todos conocéis, y decidimos, quiero que quede constancia de que a ver si se nos olvida algo, y continuamos intentando que funcionara lo mejor posible. Como bien sabéis la Escuela Municipal está conveniada con el Club Deportivo Benalup, hay una persona con su titulación correspondiente en materia de monitor de Fútbol y demás, que fue una parte del organigrama del Club Deportivo Benalup, que se llama Rubén Ríos y se está haciendo cargo de la gestión del Club y también de la Escuela de Fútbol que prácticamente es lo mismo. Tenemos allí unos 200 alumn@s, Manolo tú sabes y conoces muy bien la Escuela y nada más, Rubén Ríos Collantes es el coordinador de la Escuela Municipal de Fútbol, tras el convenio que se lleva muchos años llevando a cabo con el C.D.Benalup".

D. Manuel José Moguel pide permiso al Sr. Alcalde para formular una pregunta en relación a la respuesta que ha dado, siendo concedido:

"Si el Director de la Escuela es D. Rubén Ríos y el responsable es D. José Martínez ¿Qué tipo de relación laboral o mercantil tiene con la Escuela, con el Patronato el actual responsable de la Asociación COARBE? Te pregunto porque es ésta la persona que se encarga de gestionar la adquisición de materiales del patronato y si no es así y si lo está haciendo esa persona sin tener relación con el Patronato ni con la Escuela"

Interrumpe el **Sr. Alcalde-Presidente** contestando "Relación laboral ninguna, la adquisición de material, es que está hablando una cosa sin tener conocimiento, la adquisición de material deportivo para el Patronato lo adquiere el Patronato, es así, está suponiendo una serie de cosas, igual que antes ha dicho una serie de rumores, que aquí no podemos estar con rumores ni con suposiciones ni con lo que me han dicho en la calle, aquí tenemos que tener

Página 53 de 66

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	53/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

constancia con documentación y todas las compras que hace el Patronato están facturadas a nombre del Patronato, demuéstreme Vd que ese tipo de compras las está haciendo un particular.”

D. Manuel José Moguel pregunta si se le permite poder intervenir “Vd. hace interpretaciones de lo que yo digo, yo lo digo y quedará grabado en video, espero que lo puedan ver la gente y yo espero verlo también aunque sea dentro de tres años, pero yo simplemente le digo una cosa, le estoy preguntando que qué tipo de relación laboral tiene este Sr. porque este Sr. va a las tiendas de deportes y en nombre supuestamente de la Escuela encarga por ej. Los Chandals de la Escuela Municipal de Fútbol y no estoy basándome en me dijo o no me dijo, le estoy preguntando en el foro donde tengo que preguntarlo que es el Pleno, si esto es así o no es así.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente** que no es así.

D. Manuel José Moguel, señala que perfecto, que confía y cree en su palabra, y dice que si se diera el caso espero entonces se tomen las medidas oportunas porque sinceramente no ve bien que se actúe en nombre del Ayuntamiento sin estar en el Ayuntamiento.

El **Sr. Alcalde-Presidente** propone continuar dejando lo de los chandals que le preocupa a AXSI, 200 chandals que todos los niños van a tener chándal que lo ha coordinado el Concejal de Deportes y él mismo y pasa a la siguiente pregunta relativa **al tema del botiquín en el Pabellón**, a lo que va a responder el **Delegado de Deportes, D. José Julián Martínez**:

Responde que no tiene conocimiento de que el botiquín esté en mal estado, que mañana preguntará y verá lo que hay y no hay, siendo ésta las primeras noticias que tiene.

D. Manuel José Moguel, señala que es una queja que le ha llegado y por eso ha dicho que se compruebe, porque en José Martínez sí que confía.

D. José Julian Martínez, retoma la palabra diciendo que no tiene ni idea, ni nadie le ha dicho nada, que sí sabe que las pilas del desfibrilador estaba a punto de gastarse y se han pedido.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	54/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D. Manuel José Moguel se dirige al Alcalde y pide que por alusiones, porque está constando en acta, le deje intervenir en relación al tema anterior "no me preocupa quién diga eso, a mí lo que me preocupa que alguien que no tenga nada que ver con el Ayuntamiento actúe en nombre del Ayuntamiento".

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** manifestando "A ti lo que te preocupa es que el Deporte siga funcionando tan bien".

Responde **D. Manuel José Moguel** "Además me encantaría y Jose sabe que lo apoyo, por mucho que le pueda pesar." Añade el Sr. Alcalde que él también lo apoya.

Finalizando este debate, por la Presidencia se pasa a dar respuesta a la siguiente pregunta, **tema del paseo en zodiac por el Embalse del Celemín en colaboración con el Club Deportivo KAYAK Benalup** señala que está presentado por escrito, que se va a contestar pero también le insta a que si quieren tener acceso al expediente, que lo tiene tanto el Ayuntamiento como la propia directiva del Club, o tener un encuentro con la persona que ha organizado la actividad que es Manuel Casas, no existe problema en coordinar un encuentro para que le explique correctamente cómo se ha realizado, todos los permisos, la documentación de la guardia civil, la documentación de las zodiac, la documentación de la armada y todo lo pertinente para llevarlo a cabo. Si quiere a partir de mañana se coordina ese encuentro, dado que en temas técnicos ni el Concejal de Deportes ni el propio Alcalde pues evidentemente no se dedican a organizar paseo en kayak y es la primera vez que se hace en Benalup y podría estar Manuel Casas para dar las explicaciones oportunas, si le parece bien al grupo AXSI.

Manifiesta el Sr. Portavoz de AXSI que le parece perfecto y que conste que no está en contra de que se celebre.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente señalando que se dice que no se está en contra de que se haga pero se crea una alarma social y luego vienen los problemas, indica "en el escrito que Vd. presenta sobre el posible estado defectuoso, ya daba por hecho que estaba defectuoso, de la antigua discoteca Júpiter, lo plantea, lo pone en redes sociales antes de celebrarse el evento,

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	55/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

donde hay un informe técnico que dice que las instalaciones están en condiciones para llevar a cabo esa fiesta y crea una alarma social, como oposición y nosotros como gobierno, si allí ocurre algo tenemos que investigar que ha ocurrido, pero una vez que ocurra algo, poner en entredicho la posible ruina de un edificio cuando hay un informe técnico y Sonia Escamez lo sabe, que el arquitecto municipal lo emitió, estamos creando una alarma social y parece que no queremos que se celebre ese tipo de eventos y eso es política pero de la mala”.

En este momento quiere intervenir D. Manuel José Moguel y el Alcalde no le deja porque volver a Halloween porque ya se contestó por escrito y no se va a volver al debate.

Se continúa por la Presidencia dando respuestas a las preguntas planteadas por AXSI, **en relación a la pregunta sobre Juan Antonio Alcolchel**, responde que no pertenece a la plantilla de este Ayuntamiento, no sabe si tienen acceso a la RPT, a las nóminas, no sabe si creen que hay algún decreto de colaboración, que no “estamos en Benalup y todo el mundo conocemos a Juan Antonio Sánchez Alcolchel, es un chaval que le gusta hacer fotos, le gusta colaborar y estar por aquí por el pueblo y no creo que haga nada malo con eso, no hay ningún tipo de colaboración y tú lo sabes, porque cuando tú has sido concejal de este Ayuntamiento Juan Antonio Sánchez Alconchel ha hecho más fotos que ahora y nos ha ayudado a mucho, nos ha ayudado al deporte, nos ha ayudado al Ayuntamiento porque el Ayuntamiento no tienen ningún personal de comunicación adscrito a su plantilla, de ahí vienen muchos problemas y no tiene ningún tipo de personal en el departamento de comunicación. El departamento de comunicación lo lleva Raquel Gardon y yo mismo le ayudo, porque a veces he hecho esas funciones también en el Ayuntamiento y tú también lo sabes y además es el equipo de gobierno quien emite las notas de prensa, no hay ningún personal adscrito al departamento de comunicación, ni periodista ni no periodista ni nada, y se está supliendo en la medida de lo posible como podemos para que el pueblo esté informado, para que el pueblo sepa lo que se está haciendo y nada más y por lo visto está bastante bien informado porque estáis pendientes de todas las noticias, o sea estamos trabajando bien.

A raíz de eso, hemos tenido problemas técnicos, problemas técnicos no, problemas sí laborales, porque una vez que era obligatorio lo de emitir, grabar y

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	56/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

emitir posteriormente los plenos municipales pues tuvimos que tirar del técnico del teatro que no era competencia de él, pero como no teníamos personal de comunicación, tiramos de Pepe Belmonte, Pepe ha cursado baja en esta plantilla y mientras que estas dos chicas se incorporaban pues hemos tenido problemas, además el primer video y el primer pleno que fue muy extenso, cuando tú interviniste no llegó porque la duración de la cinta son la que son, Juan lo sabe y todos los que están aquí lo saben y no se pudo completar.

Estoy contestando algunas de las preguntas porque tienen relación unas con otras, entonces pido que tengáis en cuenta ese tipo de condicionantes, de que el técnico hace sus funciones, el técnico del teatro no tiene porqué hacerlas y graba los plenos, los edita y los sube, estas chicas pues han entrado nuevas, mientras que se incorporan y no, ellas nunca han grabado plenos y vamos a tener en cuenta un poquito este tipo de cosas”.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente, en relación con la pregunta de las Bolsas**, se vuelve a reiterar este tema que ya fue presentado por escrito y responderemos por escrito, cede la palabra a **D^a María José Tirado, responsable de personal**, a efectos de que haga unas puntualizaciones, tomando la misma el uso de la palabra:

“El escrito como bien ha detallado entró el 6 de Noviembre, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de Octubre, pero cuando finalizó el plazo comenzaron a sacarse y a meterse las de registro, entonces han llegado solicitudes por correo, mucho más tarde del 6 de noviembre, ha habido mogollón de solicitudes, que se han sacado después, se han presentado en fechas pero se han sacado después porque el trabajo del día a día no permitía sacarlas y hasta el 20 de noviembre no hemos tenido todas las solicitudes correctamente inscritas, correctamente registradas por el volumen de solicitudes. Entonces desde el 20 de noviembre se ha empezado a organizar, en cuanto al total más o menos de emergencia social ha sido entorno a unas 80, no me gusta dar datos porque luego me equivoco en cuatro o cinco y vienen los problemas, y en cuanto a la bolsa general sobre unas 1700 y algo, que en realidad yo me esperaba más porque teniendo en cuenta que en las anteriores eran 5 categorías y había 1213, la realidad es que estas eran 31 categorías me esperaba mucho más, pero no está mal la cosa tampoco”

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	57/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Se continúa por la Presidencia a dar respuesta a otra de las preguntas, **en cuanto al rumor de que la partida de fiestas no tiene dinero**, "menos mal que no metimos en el presupuesto y en la partida de fiestas los 8 conciertos previstos por Stayalive que el Ayuntamiento, según AXSI dejó y que nos costaba entorno a 2.500 cada uno, que si multiplicamos eso por 8 eventos en el teatro municipal además de entrar en un problema porque tenían un litigio con el Campo de Golf, entonces a esa supuesta falta de disponibilidad económica pues añadiríamos más de 16000 euros entre otro tipo de gastos, no puramente económicos sino en especie digamos que pedía Stayalive y que AXSI se vanagloriaba de que el Alcalde lo había dejado escapar".

En cuanto a las preguntas relativas a obras, el Sr. Alcalde-Presidente le gustaría precisar, antes de ceder la palabra al Concejal de Vías y Obras para que responda al **tema de badenes y valla de Gutierrez Mellado**, que aunque lo han hecho por escrito, sí quiere precisar que verdaderamente ha sido hoy cuando han podido dilucidar donde estaba el punto clave de la cuestión del parking del Pabellón, "este solar es de José Manuel Cózar y de la familia, y hoy precisamente hemos estado hablando con su viuda, para dar respuesta al grupo AXSI, porque hemos estado buscando el convenio, si hay algún tipo de documento que diga que hay un convenio para el uso público de ese solar privado y la verdad es que no lo hemos encontrado y como no lo hemos encontrado hemos hablado con la viuda, esta mañana, y tampoco ella tiene conocimiento, ella nos traslada que posiblemente hubiese un acuerdo verbal entre el ayuntamiento y su marido con la condición de que aquello esté más o menos en condiciones y evidentemente por el bien del uso público de los vecinos. Si AXSI dice que aquello "no tiene papeles y por lo tanto no se puede utilizar", pues nosotros mañana a primera hora cerramos aquello y los veinte y pico de vehículos de los vecinos que por circunstancias no pueden aparcar en las calles porque están bastante saturada y sobre todo usuarios del pabellón polideportivo, pues tendrán que buscar aparcamiento en otro sitio. Si os parece lo hacemos así"

Cede la palabra a **D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y Obras**, para que responda al **tema de badenes y valla de Gutierrez Mellado**:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	58/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

“Los badenes, no vamos a traer una empresa expresamente para arreglar ese badén porque nos va a costar más de lo que vale el badén, en la última respuesta que dí comenté que me habían pedido más por venir a arreglarlo que por lo que costó porque cuando vinieron a hacer el badén hicieron además otra serie de asfalto. En el momento en que haya que asfaltar algo, se arreglará el badén.

Los charcos de los badenes, pues sí tienen charcos, qué casa no tiene charco en un patio, también se arreglará, lo hemos visto ahora después de hacerlo porque están algo más altos los usillos y se bajarán.

En cuanto a la valla de Gutierrez Mellado, es propiedad de la viuda de José Manuel Cózar, sé que en la legislatura pasada el arquitecto mandó escrito para que pusieran medio y siguen sin poner medio, nos volveremos a poner en contacto con ella para que la mejore, repito que en la legislatura anterior se le mandó una notificación para que la arreglase y sigue en el mismo estado”.

Respecto al INVIERTE, el Sr. Alcalde responde que tal como está redactado en la nota de prensa, a excepción de alguna ligera modificación técnica que se ha realizado, es la realidad, el comunicado público se acoge al plan INVIERTE. Se presentó en Diputación el 14 de noviembre, la fecha límite era el 15, si quieren ver los proyectos, solo tienen que pasarse por el departamento técnico.

En cuanto a la pregunta de la **calle García Caparrós**, el Sr. Alcalde explica que se buscó la solución inmediata para que los vecinos no continuaran pasando por un carril de cabras y si AXSI no está de acuerdo pues se levanta el hormigón y se vuelve al carril de cabras porque bastante hicieron en campaña en vender aquello como que era un fallo de la gestión municipal y ahora que se arregla están buscando cómo se ha arreglado, que no se llega a un acuerdo nunca.

Interrumpe **D^a Sonia Escamez, concejala del Grupo AXSI**, indicando que se pregunte por las cosas no quiere decir que se esté en contra, preguntan para estar informados, a lo que contesta el Sr. Alcalde que lo parece.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	59/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene **D. Juan Manuel Moreno, Concejal de Vías y Obras** señalando que “llegó el aparejador de Diputación diciendo que tenía que traer la máquina para asfaltar un trozo de calle, y que la máquina iba a cobrar lo mismo que si se hacían más metros, pues aquella mañana nos llama Ramón, el aparejador de Diputación e incluso ellos habían empezado a limpiar la zona antes de que nosotros llegáramos y se extendió el hormigón allí y lo vimos bien y estuvimos de acuerdo, porque era una cosa que se necesitaba ese arreglo. No nos ha costado ni un duro, está arreglado y los vecinos están contentos, nadie critica aquello excepto Vds”.

D^a Sonia Escamez vuelve a intervenir manifestando que no están criticando, están preguntando.

Continúa D. Juan Manuel Moreno trasladando que se ha limpiado esta semana el exterior, parcela que no nos corresponde para que los vecinos aparquen bien y no les moleste las ramas, haciendo caso a la sugerencia que AXSI que hizo en el último pleno.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente señalando “para terminar aquí está el claro ejemplo de que no tenemos todavía los medios ni los humanos ni los técnicos, está grabando Ana con el móvil porque los medios que tenemos no dan para más, estamos intentando que Diputación nos alivie para tener un sistema de retransmisión de plenos en condiciones, no porque no queramos, ni haya transparencia, es porque tenemos lo que hay y todos lo sabemos, y si una cámara da para una hora y pico de pleno pues da para eso y tienen que utilizar su propio móvil para dar respuesta a la demanda, no se puede pedir tanto, tenemos que ver las dificultades que hay, no es que no queramos subir los videos”.

D^a María Jose Tirado, Portavoz del Grupo Socialista quiere intervenir para contestar un tema suyo en relación con el Geriátrico:

“Quiero preguntaros y os pido que a la hora de traer según qué cosa que no tengáis confirmado a ciencia cierta tengáis mucha precaución ¿a qué grave incidente os referís en el Geriátrico? Porque si no decís a que os referís no se puede contestar”

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	60/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

El Portavoz del Grupo AXSI, manifiesta que se lo puede decir en privado con nombre y apellidos, a lo que el Sr. Alcalde le dice que no, que si lo ha denunciado ante el pleno que lo traslade en el pleno, continúa entonces el Sr. Portavoz AXSI trasladando que ha sido una persona la que ha acudido a ellos y les ha dado las quejas y en concreto se trata de un fallecimiento y que desde su grupo lo que quiere y cree que lo ha trasladado bastante respetuosamente que el ayuntamiento haga gestiones porque según lo que contaba es que era un tema de falta de personal, que no está aquí acusando a nadie, están transmitiendo lo que le ha llegado y le preocupa.

Retoma la palabra D^a María José Tirado manifestando que tratándose de un tema delicado hablando de la persona de la que se trate es mejor tratarlo en privado no en este foro público, cree que no es bueno traer rumores, incidencias o suposiciones de quien sea a este foro en el que puede quedar en entredicho o dañar la imagen de una institución cuando no es algo constatado, no es algo que se tenga prueba y si quiere AXSI información pueden acudir a su persona y se le traslada por privado con nombre y apellidos para poder investigarlo.

En cuanto a un fallecimiento por falta de personal, normalmente una persona fallece porque le pasa algo, no por falta de personal y el geriátrico precisamente está por encima de la ratio, otra cosa es la subjetividad de cada uno, que cada uno pueda creer que su familiar necesita siete personas y todo aquel que haya trabajado en el mundo sanitario lo puede corroborar siempre que se tiene un familiar, que imagina que con los niños pasa lo mismo que en la guardería a veces se piensa que hay pocos maestros. Objetivamente en cuanto a ley, en cuanto a artículos legislativos, en cuanto a ratio de personal, el Geriátrico está por encima de la ratio, estaba entonces cuando ella misma estaba y está ahora porque no se ha modificado en cuanto a cantidad.

Vuelve a intervenir el Portavoz de AXSI, para aclarar que únicamente su grupo ha preguntado si se tenía constancia y rogaban eso que si no había constancia se comprobara lo que pasaba porque es una cosa que le han trasladado, en ningún momento se está diciendo que la Residencia funcione mal simplemente que le pide como representante de que lo verifique, que además cree que es una profesional del tema y sabe cómo funciona.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	61/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

D^a María José Tirado, le responde trasladándole que para poder intervenir necesita nombre y apellidos y caso concreto porque de lo contrario no puede verificar nada, a lo que le responde D. Manuel José Moguel que cuando finalice el Pleno por la ley de protección de datos, le pasará los datos por privado.

Cerrado este asunto, D. Manuel José Moguel, se dirige al Alcalde por alusiones señalando que si su grupo hace ruegos y preguntas es por el mandato de la gente que les votó y por ello no se puede enfadar. Y cuando pregunta es porque no sabe, no puede decir cuando ha preguntado por lo de la Zodiac que está en contra de la Zodiac, y pregunte por un convenio del aparcamiento del pabellón y diga que está en contra porque no está en contra simplemente está preguntando que es su función, que se lea la función de la oposición, que es la de controlar la gestión del equipo de gobierno y es lo único que está haciendo y que cada vez que pregunta por algo parece que se está en contra y no es eso.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que lo que es injusto es que lo presente por escrito y luego lo reiteres en un pleno y es lo que no le parece, que deberían de decir también las respuestas a los escritos que han recibido, ha hecho balance de los escritos y que lo lógico es que si presentan un escrito y pasa un tiempo prudencial sin respuesta, lo vuelvan a reiterar o entonces que lo traigan al pleno.

Replica D. Manuel José Moguel diciendo que es su función y que tiene que entenderlo.

El Sr. Alcalde-Presidente traslada que respeta totalmente esa función de la oposición, aunque cree que se ha equivocado, dado que su función no es traer aquí la queja de quienes le han votado, su función es traer las quejas de toda la gente de Benalup, porque así se trabaja por todo el pueblo no sólo por los que le han votado a lo que el Sr. Moguel le dice que no ponga en su boca lo que no ha dicho, que no se equivoque a lo que el Sr. Alcalde le responde que está grabado.

Después de un pequeño debate sobre este asunto, D^a María José Grimaldi, Portavoz de IU quiere intervenir en un tema que se ha planteado y que le concierne a su Concejalía relación con los 2000 Euros que se han gastado en la decoración de la Caseta Municipal en la Feria, traslada que los dos portavoces

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14
Observaciones		Página	62/66
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

han tenido oportunidad de ver el expediente, incluso preguntaron por ello y esos 2000 euros corresponden a los mil farolillos que se pusieron en la Caseta y que se siguen aprovechando, se contrató una empresa externa con su seguridad social, con sus seguros correspondientes y eso está en el expediente de feria que fue visto por ambos.

En referencia a los conciertos, no entiende como en redes sociales el día 24 de Julio, se alagan y hoy se trae la crítica del gasto de los conciertos y sobre venir con un rumor de que se está tirando de la partida de Cultura manifiesta que ella es responsable de su partida y sabe hasta dónde puede gastar y tiene dinero en sus partidas y que no sabe como están las partidas de su compañera ni le interesa, pero la está calumniando con un rumor cuando ha sido de los más transparente con los dos portavoces.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Sr. Moguel diciéndole que hay que constatar no rumores sino verdades, y debe denunciar cosas evidentes y no rumores porque no cree que sea el procedimiento el ir sacando en un pleno municipal rumores porque es muy peligroso por parte de quien lo está haciendo en este caso.

El Sr. Moguel se dirige al Sr. Alcalde manifestando que él dice que se ha enterado de un rumor y pregunta cosas ciertas y verdaderas, ¿12000 Euros se han gastado en los conciertos? Es verdad, porque D^a María José Grimaldi, dicho sea de paso es la única que cada vez que pide un documento se lo facilita, y el Sr. Alcalde le contesta que si le enseñó el expediente hace unas cuantas semanas a qué viene traer eso de nuevo al pleno, a lo que el Sr. Moguel le insiste que lo que está preguntando son otras cuestiones.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra ya el debate y da paso a los ruegos y **preguntas por parte del Grupo Popular:**

Portavoz del Grupo Popular, D. Leonardo Ruiz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	63/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

RUEGOS

1.- Solicitamos que se haga un claro plan de circulación y que se intente ir eliminando los semáforos. Sustituyéndolos paulatinamente por pasos de cebra, señales de ceda el paso o STOP u otras medidas. La experiencia demuestra que el uso de semáforos no es la mejor solución para la circulación de vehículos ni tampoco evitar accidentes de peatones.

PREGUNTAS:

1.- ¿Se han tomado medidas o se ha estudiado el tema de las chumberas presentado por la primera teniente de Alcalde?

Contesta D^a María José Grimaldi, manifestando "que para el pueblo de Benalup ha sido una iniciativa muy pionera, que Tarifa y Alcalá de los Gazúles copiaron nuestra moción para llevarlas a sus pueblos, queremos localizar los hijos de estas chumberas, es una repoblación junto a una subvención de árboles que también está a vuestra disposición, que hemos pedido a Medio Ambiente, y que está aprobada y está en ello"

2.- ¿Está ya vigente la Ordenanza urgente que se presentó sobre comportamientos ciudadanos?

Responde D^a María José Grimaldi que la secretaría se encuentra de baja médica, el plazo de alegaciones es de un mes, hay alegaciones presentada por el grupo AXSI y se está a la espera de que se incorpore.

3.- Tiene este equipo de gobierno intención de elaborar los presupuestos de este año?

Responde el Sr. Alcalde que como bien conocen porque han estado en la anterior corporación, los presupuestos son prorrogados y está previsto aprobar el 12 de Diciembre, los presupuestos 2019, la comisión informativa de hacienda se celebraría el día 10 de Diciembre. Se pretende acelerar el proceso 2020, y aprobarlos como muy tarde a finales del primer trimestre por el bien de todos y una vez se reciba comunicación del Ministerio.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	64/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Interviene en este punto D^a Herminia Moguel para hacer una propuesta al equipo de gobierno, dado que si está prevista la comisión informativa para el día 10 y el pleno para el día 12, propone convocar el pleno una semana más tarde debido a que no existe tiempo material para poder estudiar los presupuestos por parte de los grupos de la oposición.

Dicha propuesta es aceptada por la Presidencia quedando en trasladar el día exacto una vez consultada la agenda.

4.- ¿Se tiene intención de revisar las tasas de basura? Existen pequeños comercios, empresas y talleres que apenas generan basura pero al estar incluidos dentro de epígrafes iguales que los que generan gran cantidad les cobran lo mismo. Piensen en consultorios, academias, peluquerías, despachos, etc Muchos están equiparados a otros que requieren grandes contenedores sólo para ellos por la basura que generan.

Responde el Sr. Alcalde que este año no ha dado tiempo modificar las ordenanzas y es intención del equipo de gobierno llevar todas las modificaciones que haya al 2020.

5.- ¿Hay intención de atender lo que están reclamando desde hace muchísimo tiempo ya los vecinos los vecinos de la c/ Ctra del Castaño, acerca de las casuarinas?

Contesta el Concejal D. Juan Manuel Moreno informando de que se está haciendo una poda, pero lo que los vecinos quieren es que las quiten, y se puede estudiar y ver porque aquello lo único que da es sombra y basura.

6.- ¿Cuándo se van a aprobar las cuentas generales? Ya que no se hace nada en cuanto a la auditoría, no estaría de más que se aprueben las cuentas generales que es la única manera de fiscalizar las cuentas por todos los miembros de la corporación. Es lo mínimo que se le puede exigir a un Ayuntamiento que presume de transparencia.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que el equipo de gobierno quiere tener todo claro para actuar.

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	65/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria, siendo las 22'00 horas del día de la fecha.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL

Fdo: D. ANTONIO CEPERO BARBERAN

Código Seguro De Verificación:	wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisca Carmona Pérez	Firmado	16/01/2020 11:27:28	
	Antonio Cepero Barberán - Alcalde - Presidente del Excmo. Ayto. de Benalup - Casas Viejas	Firmado	16/01/2020 11:05:14	
Observaciones		Página	66/66	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wcpzG0KcnFwuE410uiFcCQ==			